

ABC de la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES
Informe final

Yeimi Celeni Barreto Figueroa, ID 000342778
Maryi Viviana Bogotá González, ID 000499908
Angélica Yurani Ortiz Barbosa, ID 000496871

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO.
Programa de Contaduría Pública
Vicerrectoría Regional Orinoquía
2019

ABC de la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES
Informe final

Yeimi Celeni Barreto Figueroa, ID 000342778
Maryi Viviana Bogotá González, ID 000499908
Angélica Yurani Ortiz Barbosa, ID 000496871

Prof. Luis Alfonso Cancino Zapata
Asesor metodológico

Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO.
Programa de Contaduría Pública
Vicerrectoría Regional Orinoquía
2019

Contenido

| | | |
|-------|--|----|
| 1 | Título | 1 |
| 1.1 | Línea de investigación | 1 |
| 2 | Introducción | 2 |
| 3 | Resumen | 3 |
| 4 | Problema | 4 |
| 4.1 | Planteamiento del problema..... | 4 |
| 4.2 | Formulación del problema..... | 5 |
| 5 | Objetivos..... | 6 |
| 5.1 | Objetivo general | 6 |
| 5.2 | Objetivos específicos..... | 6 |
| 6 | Justificación e Impacto Central..... | 7 |
| 7 | Marco Referencial y Antecedentes | 10 |
| 7.1 | Antecedentes | 10 |
| 7.2 | Marco Teórico..... | 11 |
| 7.2.1 | Costos por préstamos..... | 11 |
| 7.2.2 | Tratamiento de los costos por préstamos..... | 11 |
| 7.3 | Marco conceptual | 12 |

| | | |
|-------|---|----|
| 7.4 | Marco legal | 22 |
| 7.5 | Marco institucional..... | 25 |
| 8 | Metodología..... | 26 |
| 8.1 | Tipo de investigación | 26 |
| 8.2 | Población y muestra | 26 |
| 8.3 | Técnicas e instrumentos de recolección de información | 28 |
| 8.3.1 | Fuentes primarias | 28 |
| 8.3.2 | Fuentes secundarias..... | 28 |
| 8.4 | Procedimientos..... | 29 |
| 9 | Análisis de resultados | 30 |
| 9.1 | Identificar los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES..... | 30 |
| 9.1.1 | Resultados sondeo Costos por préstamos..... | 30 |
| 9.1.2 | El ABC de los costos por préstamos | 37 |
| 9.2 | Exposición mediante ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES..... | 42 |
| 9.2.1 | Caso 1. Tres máquinas, tres ventas distintas..... | 43 |
| 9.2.2 | Caso 2. Un crédito bancario: costo amortizado..... | 48 |
| 9.2.3 | Caso 3. Vehículo con leasing financiero | 54 |
| 9.2.4 | Caso 4. Compra de inventarios | 57 |

| | | |
|----|-----------------------|----|
| 10 | Conclusiones..... | 59 |
| 11 | Recomendaciones | 60 |
| 12 | Bibliografía..... | 62 |

Lista de Figuras

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 1. Costos por préstamos bajo NIIF..... | 9 |
| Figura 2. Resultados de la pregunta 1 de la Encuesta 01 | 31 |
| Figura 3. Resultados de la pregunta 2 de la Encuesta 01 | 32 |
| Figura 4. Resultados de la pregunta 3 de la Encuesta 01 | 34 |
| Figura 5. Resultados de la pregunta 4 de la Encuesta 01 | 35 |
| Figura 6. Resultados de la pregunta 5 de la Encuesta 01 | 36 |
| Figura 7. Reconocimiento de los costos por préstamos bajo NIIF | 39 |

Lista de Tablas

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1. Nueva clasificación de las empresas según Decreto 957 de 2019..... | 8 |
| Tabla 2. Normas Grupo 1 con el Decreto2483 de 2018, vigentes a partir de 2019 | 24 |
| Tabla 3. Normas Grupo 2 con el Decreto2483 de 2018, vigentes a partir de 2019 | 24 |
| Tabla 4. Resultados de la pregunta 1 de la Encuesta 01 | 31 |
| Tabla 5. Resultados de la pregunta 2 de la Encuesta 01 | 32 |
| Tabla 6. Resultados de la pregunta 3 de la Encuesta 01 | 33 |
| Tabla 7. Resultados de la pregunta 4 de la Encuesta 01 | 34 |
| Tabla 8. Resultados de la pregunta 5 de la Encuesta 01 | 36 |
| Tabla 9. Comparativo reconocimiento de los costos por préstamos | 39 |
| Tabla 10. Comparativo revelaciones de los costos por préstamos | 39 |

Lista de Anexos

| | Pág. |
|---|-------------|
| Anexo 1. Encuesta 01 | 67 |
| Anexo 2. La Matriz MILHER..... | 69 |
| Anexo 3. ABC de los costos por préstamos bajo NIIF..... | 71 |
| Anexo 4. Casos aplicativos de los costos por préstamos bajo NIIF..... | 76 |

1 Título

ABC DE LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS POR FINANCIACIÓN BAJO LA
SECCIÓN 25 DE LA NIIF PARA PYMES

1.1 Línea de investigación

Teniendo en cuenta las líneas de investigación planteadas por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, este Trabajo de grado se enmarcará con la línea de investigación titulada “Gestión social, participación y desarrollo comunitario”.

2 Introducción

El tema que se presenta con este trabajo es el de costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES, más conocido como costos por financiación.

Es un tema de bastante cuidado porque exige no solamente precisión en los cálculos, sino dominio de temas de matemáticas financieras aplicadas a la contabilidad financiera bajo NIIF, por lo que exige estar bastante actualizado con el estándar internacional, con la normatividad nacional sobre el tema y estar repasando los temas de finanzas.

Inicialmente se presenta un abordaje teórico, conceptual, legal e institucional sobre el tema en el marco referencial, luego se explica la metodología a utilizar que es descriptiva y explicativa, luego se presentan los resultados conseguidos y planteados en los objetivos, que versan sobre un ABC de los costos por préstamos bajo NIIF y sobre un listado de casos aplicativos de los costos por préstamos bajo NIIF, teniendo en cuenta que en ambos se hizo una selección para que fuera lo más práctico y que estuviera familiarizado con las situaciones cotidianas de la aplicación de los costos por préstamos.

En cuanto a las limitaciones que hubo es que al consultar el tema abordado con anteriores trabajos replicaban los ejemplos dados por el IASB y en el caso colombiano hay versatilidad de casos en donde se aplica este tema importante.

Se agradece a los docentes del programa de contaduría pública que dieron sus aportes para enriquecer este trabajo y al asesor metodológico por realizar las precisiones del caso y enfocar el tema de acuerdo a los objetivos planteados

3 Resumen

Este trabajo que se planteó como requisito de opción de grado es descriptivo y explicativo, ya que abordó la temática de los costos por préstamos bajo estándares internacionales de información financiera y bajo el anexo compilatorio número 2 del decreto 2483 de 2018, para lo cual se hizo una serie de consultas bibliográficas para construir un marco referencial, diseñar un instrumento de recolección de información y cumplir con los objetivos, que permitieron identificar los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES y así exponer mediante variados ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación, que superan las falencias que se dan en la cotidianidad de las empresas en lo que respecta a la interpretación y aplicabilidad normativa en las diferentes transacciones con financiación.

4 Problema

4.1 Planteamiento del problema

En la actualidad ya se cumplió una década de la emisión de la Ley 1314 de 2009, reconocida como Ley de convergencia a normas internacionales de información financiera (NIIF) y a normas de aseguramiento de la información (NAI), y es tema obligado en el nuevo proceso contable que exige reconocer, medir, presentar y revelar todas las transacciones económicas en términos monetarios de las empresas colombianas, con lo cual se garantiza a usuarios internos o usuarios externos que dicha información financiera permitan mostrar la situación real de las organizaciones.

Pero a pesar de llevar un decenio y de hacerse realidad la aplicación de estos estándares hasta hace apenas un quinquenio, y aun sigue siendo un problema los asuntos de índole financiera, puesto que los contadores venían respondiendo a necesidades de orden contable para suministrar de tipo fiscal, se respondía a requerimientos que la ley exigía en lo tributario, por lo que se originó una “crisis paradigmática”, pues no se quería abandonar el modelo contable local bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (COLGAAP), había cierta zona de confort con el ejercicio de labor del profesional de la contaduría pública que muchos no estaban dispuestos a cambiar, por lo que hubo que reaprender el modo de ver la información contable a una información financiera, que exige el dominio de las finanzas básicas.

En los años en que se estaba aplicando las normas de información financiera y las normas de aseguramiento de la información, hubo asesorías diversas para todas las necesidades de las

empresas existentes en la región y en el país, que brindaban capacitaciones muy generales sobre estos estándares de tipo teórico y poco de corte práctico (muchacha letra poco ejemplo), y que aunado al hecho de que hizo falta en muchas de las empresas una asesoría continuada, al menos primer año de aplicación.

Así pues, dicho reconocimiento, medición, presentación y revelación de los costos de préstamos causó y sigue causando algunos inconvenientes por la poca práctica y por la casi inexistente experiencia, que ha generado diversos errores en los reportes financieros y en las notas que los explican, lo cual tiene que ver con la inadecuada aplicación de este sensible tema.

4.2 Formulación del problema.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿es posible conociendo los requerimientos teóricos y prácticos de información financiera en operaciones de costos por financiación de acuerdo a la sección 25 de la NIIF para PYMES se puedan evitar las falencias por lo inadecuado reconocimiento, medición, presentación y revelación en lo que tiene que ver con los costos de préstamos?

5 Objetivos

5.1 Objetivo general

Conocer los requerimientos teóricos y prácticos de información financiera en operaciones de costos por financiación de acuerdo a la sección 25 de la NIIF para PYMES

5.2 Objetivos específicos

Identificar los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES.

Exponer mediante ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES

6 Justificación e Impacto Central

El giro de los negocios y de los capitales ya es global, y los temas de índole financiera se volvieron parte del lenguaje de quien domina o aspira dominar los estándares internacionales de información financiera (NIIF) y las normas de aseguramiento de la información (NAI), más aun cuando la inversión extranjero para poder finiquitar los acuerdos comerciales exigen los reportes financieros bajo NIIF.

Por ello es que se debe conocer la estructura teórica y conceptual de la norma internacional bien sea en las normas internacionales de contabilidad (NIC) o en las NIIF (grupo 1 convergencia), que les corresponde aplicar a las grandes empresas, o bien sea en la NIIF para PYMES (grupo 2 de convergencia), que le corresponde a las pequeñas y medianas entidades, o del estándar nacional de la norma de información financiera (NIF) para microempresas o Contabilidad simplificada (grupo 3 de convergencia).

Recientemente la normatividad nacional, con el decreto 957 de junio de 2019 el gobierno nacional expidió la nueva clasificación de las empresas en Colombia, que ya no ronda parámetros respecto al volumen de los activos, al número de empleados, etc., sino que estipula las condiciones respecto al macrosector de la economía en que se desempeñan las empresas (manufacturera, comercial o de servicios) y respecto al volumen de los ingresos (en UVTs al 31 de diciembre del año anterior) para que sean calificadas como microempresa, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes empresas, y tal como se puede apreciar en la Tabla 1 se desagregó del universo de las PYMES en forma separada a las pequeñas empresas y a las medianas empresas, lo cual generó un leve movimiento en la clasificación de las mipymes del 1%. (Actualicese.com, 2019)

Tabla 1. Nueva clasificación de las empresas según Decreto 957 de 2019

| Tipo de empresa | Si realiza actividades industriales | Si realiza actividades de servicios | Si realiza actividades comerciales |
|------------------------|---|--|---|
| Microempresa | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 23.563 UVT (\$781.254.000 en 2018). | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 32.988 UVT (\$1.093.750.000 en 2018). | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias sean inferiores o iguales a 44.769 UVT (\$1.484.361.000 en 2018). |
| Pequeña | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 23.563 UVT e inferiores o iguales a 204.995 UVT (\$6.796.814.000 en 2018). | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 32.988 UVT e inferiores o iguales a 131.951 UVT (\$4.374.967.000 en 2018). | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 44.769 UVT e inferiores o iguales a 431.196 UVT (\$14.296.735.000 en 2018). |
| Mediana | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 204.995 UVT e inferiores o iguales a 1.736.565 UVT (\$57.577.549.000 en 2018).- | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 131.951 UVT e inferiores o iguales a 483.034 UVT (\$16.015.475.000 en 2018). | Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a 431.196 UVT e inferiores o iguales a 2.160.692 UVT (\$71.639.904.000 en el 2018). |

Fuente: (Actualicese.com, 2019)

Pero independientemente del tamaño de la empresa, todas las organizaciones deben conocer la aplicación contable de las normas internacionales o nacionales, para que se cumpla cabalmente con el proceso de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos que generan la información financiera, y una de los temas que genera inquietudes es el de los costos por préstamos, pues se dan tanta situaciones como tantas modalidades de créditos hay en el sector financiero tradicional, bien sea del primer piso o del segundo piso, y como las

hay por las transacciones a nivel interno de las empresas se generan por el financiamiento, principalmente por operaciones que implican ingresos ordinarios por ventas a crédito en las organizaciones.

Es por eso que para cumplir con el objetivo general trazado se planteó inicialmente poder identificar los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES y, seguidamente, se pretende poder exponer mediante ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES, y es aquí donde va estar el grueso de la investigación.

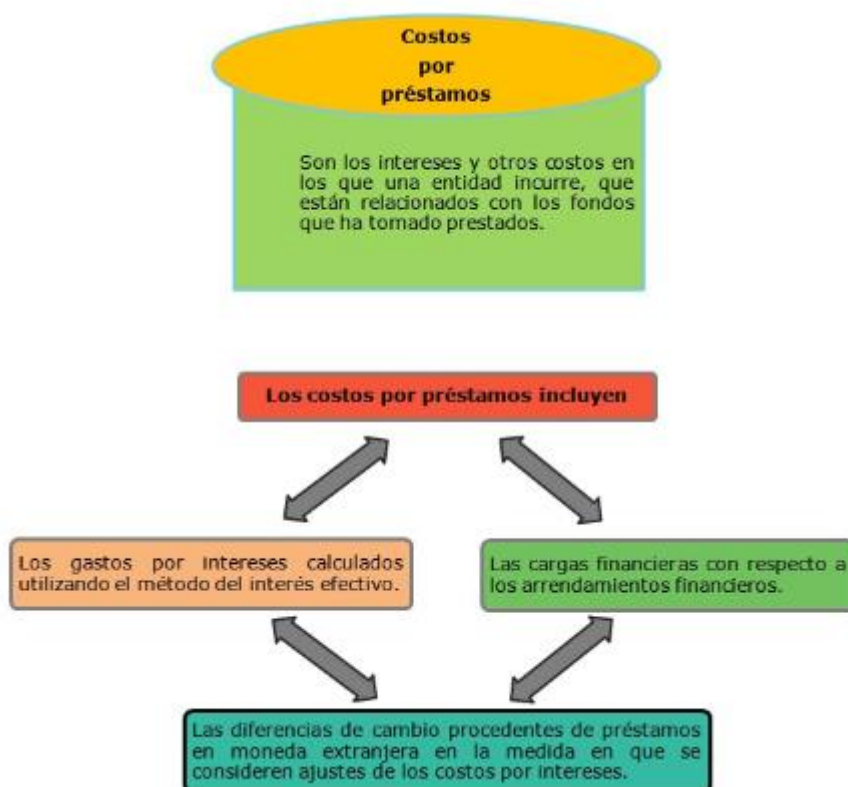


Figura 1. Costos por préstamos bajo NIIF

Fuente: (Parker Randall, 2018)

7 Marco Referencial y Antecedentes

7.1 Antecedentes

Los costos por préstamos deben ser uno de los principales temas de alto dominio de los contadores públicos y de los profesionales que abordan temas financieros. Sin embargo, han sido pocos los estudios encontrados en los repositorios de las universidades que se hayan enfocado hacia la parte práctica de este tema y, se mencionan la tesis titulada “Análisis comparativo en la Capitalización de Costos por Préstamos entre NIIF Plenas y NIIF Pymes y sus efectos en la Información Financiera en el Sector Construcción” (Lizcano Sánchez & Sereno Hernández , 2015) de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, un trabajo de similar corte se presentó en maestría titulado “Impactos fiscales en empresa del sector de la construcción derivados de los tratamientos financieros, los costos por préstamos sección 25 normas de información financiera NIIF para PYMES vs NIIF plenas NIC 23 costos por prestamos” (Ortega Loaiza, 2019) de la Universidad Externado de Colombia, y se encuentra un artículo en la página del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP) titulado “Tratamiento contable de los costos Financieros” (Hernández, 2015), o el concepto de la profesional de la contaduría en Uruguay titulado “¿Dónde se registra el costo por préstamos” (Morín, 2018) de la firma Auren Internacional, con lo cual se hace hincapié en los abordajes de tipo teórico del tema y la poca ejemplificación práctica que se hace al respecto.

7.2 Marco Teórico

7.2.1 Costos por préstamos

El concepto lo abordan cada uno de los estándares de información financiera: la NIC 23, la sección 25 de la NIIF para PYMES y la NICSP 5

En la NIC 23 se encuentra la siguiente definición

Son costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, son aquellos costos por préstamos que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado un desembolso en el activo correspondiente. Cuando una entidad toma fondos prestados que destina específicamente a la obtención de un activo apto, los costos por préstamos relacionados con éste pueden ser fácilmente identificados. (IASCF, 2009)

LA Fundación IFRS en el módulo didáctico 25, que explica la NIIF para PYMES en su sección 25, expone que “Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados”. (IFRS foundation, 2009)

También en la NICSP 5 mencionan los costos por préstamos, manifestando que “son los intereses y otros gastos incurridos por una entidad en relación con las operaciones de endeudamiento”. (IASB, 2017)

7.2.2 Tratamiento de los costos por préstamos

Tanto a nivel privado (Sección 23 de la NIIF para PYMES) y a nivel público (NICSP 5) se expone claramente el tratamiento de los costos por financiación en el resultado de la gestión operacional de la entidad. Al respecto la siguiente precisión técnica lo recuerda:

El tratamiento de los costos por préstamos difiere en cada una de las normas internacionales, por ejemplo, según la NIC 23 es obligatorio capitalizar los costos por préstamos cuando el activo es apto. Un activo apto es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para la venta o para el uso al que está destinado.

De acuerdo con la NICSP 5, los costos por préstamos se reconocen en el resultado, pero, de manera alternativa, se permite que la entidad elija incorporarlos como parte del costo del activo si este se considera apto. Por su parte, el modelo Normas Internacionales para Pymes establece que los costos por préstamos no son objeto de capitalización.

La NIC 23 y la NICSP 5 establecen, de manera explícita, las condiciones para el inicio, suspensión y cese de la capitalización de los costos por préstamos, mientras que el RCP se refiere a ellas de manera general. (Actualicese.com, 2016)

7.3 Marco conceptual

Activo:

Es un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados. Se espera obtener beneficios económicos futuros de este recurso. (Portafolio Deloitte, 2013)

Activo financiero:

Es cualquier activo que sea: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad; un derecho contractual (a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o a intercambiar

activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad) (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2014)

Capital

Es la suma de todos los recursos, bienes y valores movilizados para la constitución y puesta en marcha de una empresa. Es su razón económica. Cantidad invertida en una empresa por los propietarios, socios o accionistas. (Lahipotecaria.com, 2017)

Contador público titulado:

Es la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la Ley 43 de 1990, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. (Jiménez, 2013)

Costo atribuido

Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido. (Legis Comunidad contable, 2015)

Deterioro:

Obsolescencia para el caso de los bienes tangibles incluyendo propiedad, planta y equipo e inventarios o el desgaste del valor de un activo. (Portafolio Deloitte, 2013)

Deuda

Dinero, bienes o servicios que una parte tiene la obligación de pagar a otra conforme a un contrato expreso o implícito. (Low Income Investment Fund y Nonprofit Finance Fund, 2016)

Endeudamiento

Utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la empresa. (Lahipotecaria.com, 2017)

Estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. (Legis Comunidad contable, 2015)

Financiamiento

Provisión de dinero cuando y donde se necesita. (Lahipotecaria.com, 2017)

Fiabilidad:

Para ser útil, la información debe también ser fiable (confiable). La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios

pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. (Portafolio Deloitte, 2013)

Gastos:

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (Portafolio Deloitte, 2013)

Ingresos:

Son los incrementos en los beneficios económicos producidos en el periodo, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. (Portafolio Deloitte, 2013)

Inflación

Mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. La inflación es calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor (IPC). La inflación corresponde a la variación periódica de ese índice. (Lahipotecaria.com, 2017)

Interés

Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero. (Lahipotecaria.com, 2017)

Interés simple

Ganancia del capital dado en préstamo durante todo un período dado. (Lahipotecaria.com, 2017)

Interés compuesto

Utilidad del capital invertido más la capitalización o Reinversión periódica de los intereses. (Lahipotecaria.com, 2017)

Inversión

Es la aplicación de recursos económicos al objetivo de obtener ganancias en un determinado período. (Lahipotecaria.com, 2017)

Medición:

Es el proceso de determinación de los importes (valores) monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. (Portafolio Deloitte, 2013)

Normas internacionales de contabilidad NIC/IAS:

Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por IASC hasta 2001 y que la Fundación IFRS mediante el comité IASB ha realizado revisiones posteriores.

Normas internacionales de información financiera NIIF/IFRS:

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por IASB. Son una serie de estándares internacionales o normas básicas cuyo objetivo es que sean de aplicación mundial, para que en todos los países la contabilidad sea similar. Su antecedente son las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), que tenían el mismo objetivo. (Economipedia, 2017)

Mercado financiero

Es el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia de recursos entre agentes económicos. En el Mercado Financiero se efectúan transacciones con títulos de corto, medio y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento de capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizadas.

(Lahipotecaria.com, 2017)

Mercado interbancario

Aquel que permite un flujo de fondos entre los bancos, pues mientras unos tienen excedentes de encaje, otros, así tengan la capacidad de colocación, no captan lo suficiente.

(Lahipotecaria.com, 2017)

Moneda

Medio de cambio de una unidad de valor, definido por referencia a la ubicación geográfica de las autoridades monetarias responsables. (Lahipotecaria.com, 2017)

Operación financiera

Se puede decir que es “toda acción por la que se produce un intercambio de capitales de vencimientos no simultáneos” (Abanfin.com, 2015)

Pasivo:

Es una obligación presente de la entidad que surge de sucesos pasados. Se espera que la liquidación de la obligación dé lugar a salidas de beneficios económicos de la entidad. (Portafolio Deloitte, 2013)

Pasivo financiero:

Es cualquier pasivo que sea: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

Patrimonio:

Es la participación residual en los activos una vez deducidos todos sus pasivos.

PCGA anteriores:

Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF. (Portafolio Deloitte, 2013)

Poder adquisitivo

Cantidad de bienes o servicios que pueden ser comprados con un determinado ingreso. (Lahipotecaria.com, 2017)

Préstamo

Cantidad que se otorga por un espacio de tiempo acordado y que está sujeta a reembolso en uno o varios vencimientos. (Lahipotecaria.com, 2017)

Reconocimiento:

Un elemento se reconoce (incorpora) en los estados financieros si es probable que haya beneficios económicos futuros que fluyan a la entidad o desde ésta, y que el costo o valor pueda ser medido con fiabilidad. (Portafolio Deloitte, 2013)

Relevancia:

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La información posee la cualidad de la relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. (Portafolio Deloitte, 2013)

Rentabilidad compuesta por intereses

Es el producto de la inversión original suponiendo la reinversión periódica de los rendimientos que ella produce. (Lahipotecaria.com, 2017)

Rentabilidad efectiva anual

Es el producto obtenido en un año de la inversión original, suponiendo reinversión de los intereses. (Lahipotecaria.com, 2017)

Sector financiero

Conjunto de empresas dedicadas a la intermediación financiera donde participan compañías de financiamiento comercial (CFC), corporaciones de ahorro y vivienda (CAV), bancos, compañías de financiamiento comercial especializadas el leasing, corporaciones financieras (CF) y compañías de seguros y capitalización, entre otras. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de cambio

Relación entre el precio de dos monedas que es determinado por la oferta y la demanda. En otras palabras, es lo que tendría que pagarse en una moneda (peso colombiano, por ejemplo) para adquirir otra moneda (dólar estadounidense, por ejemplo). (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés

Es la expresión porcentual del interés aplicado sobre un capital. Las tasas de interés pueden estar expresadas en términos nominales o efectivos. Las nominales son aquellas en que el pago de intereses no se capitaliza, mientras que las efectivas corresponden a las tasas de intereses anuales equivalentes a la capitalización de los intereses periódicos, bien sea anticipadas o vencidas. La tasa de interés efectiva es el instrumento apropiado para medir y comparar el rendimiento de distintas alternativas de inversión. Las tasas nominales pueden tener periodicidad mensual, trimestral, semestral o cualquier otra que se establezca. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés anticipada

Tasa de interés que una vez acordada, se paga o se cobra al iniciar cada periodo. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés activa

Tasa de colocación de créditos por parte de los intermediarios del sistema financiero colombiano. Incluye créditos de cartera ordinaria, tarjetas de crédito y créditos de tasa preferencial. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés efectiva

Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés nominal

Tasa de interés o rendimiento que el emisor paga al inversionista por un título periódicamente (mensual, trimestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés real

Tasa de interés que descuenta el efecto de la inflación. (Lahipotecaria.com, 2017)

Tasa de interés vencida

Tasa de interés que una vez acordada, se paga o se cobra al finalizar cada periodo. (Lahipotecaria.com, 2017)

Valor neto realizable

El precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. (Legis Comunidad contable, 2015)

Valor presente

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de efectivo en el curso normal de la operación. (Legis Comunidad contable, 2015)

Valor razonable

El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes conocedoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua. (Legis Comunidad contable, 2015)

7.4 Marco legal**Decreto 410 de 1971**

Por el cual se expide el Código de comercio de Colombia (Presidencia de la república de Colombia, 1971)

Ley 1314 de 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades

competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Congreso de la República de Colombia, 2009)

DUR 2420 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Decreto 2496 de 2015

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Presidencia de la República, 2015)

Decreto 2170 de 2017

Por medio del cual se modifican parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2. y 1.2.1.1. del Libro 1, del Decreto número 2420 de 2015, modificado por los Decretos números 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. (Presidencia de la República de Colombia, 2017)

Decreto 2483 de 2018

Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 (Tabla 1) y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2 (Tabla 2), anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado

por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018). En las Tablas 1 y 2 se indica para los costos por préstamos donde se compiló la norma con este decreto.

Tabla 2. Normas Grupo 1 con el Decreto 2483 de 2018, vigentes a partir de 2019

| Título de la norma | Anexo 1 del DUR 2420 de 2015, modificado por el... | Anexo técnico compilatorio 1 del Decreto 2483 de 2018 |
|------------------------------|--|---|
| NIC 23. Costos por préstamos | Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, anexo 1.3 del Decreto 2170 de 2017 y enmiendas expedidas por el IASB en 2017 | Pág. 149 |

Fuente: (Actualicese.com, 2019)

Tabla 3. Normas Grupo 2 con el Decreto 2483 de 2018, vigentes a partir de 2019

| Título de la norma | Anexo 2 del DUR 2420 de 2015, modificado por el... | Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 |
|----------------------------------|--|---|
| Sección 25. Costos por préstamos | | Pág. 101 |

Fuente: (Actualicese.com, 2019)

Documento de Orientación Técnica 009 del CTCP

Orientaciones técnicas sobre la aplicación de la NIIF para las PYMES: Activos y Pasivos financieros. (Costa Toda, Herranz Martín, & Zamora Ramírez, 2015)

7.5 Marco institucional

IASB: International Accounting Standards Board

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board)

es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). (NICNIIF.org, 2017)

Consejo técnico de la contaduría pública (CTCP)

Esta entidad del gobierno adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

... es un organismo permanente de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Es el encargado de proponer para expedición, a las Autoridades de Regulación, Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información. (Artesanías de Colombia, 2017)

8 Metodología

8.1 Tipo de investigación

Este trabajo se considera que es de corte descriptivo y explicativo; descriptivo, porque se dedica a “plantear lo más relevante de un hecho o situación concreta”, Aquí “el investigador debe definir su análisis y los procesos que involucrará el mismo” y “las etapas a seguir son examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar” (Universia, 2017), y explicativo, porque “genera definiciones operativas referidas al fenómeno estudiado y proporciona un modelo más cercano a la realidad del objeto de estudio.” (Yanez, 2017)

Se acompañará con una observación cuantitativa que “es la recopilación objetiva de datos que se centran principalmente en números y valores. Los resultados de la observación cuantitativa se obtienen utilizando métodos de análisis estadísticos y numéricos.” (QuestionPro.com, 2017)

8.2 Población y muestra

La población que se tomó fue la de los estudiantes que cursan noveno semestre del programa de contaduría pública de sede Villavicencio (Meta) en la Vicerrectoría Regional

Orinoquía, tanto de entre semana como de fin de semana, y fueron 84 en total, según datos suministrados por el profesor de la asignatura de opción de grado.

Así pues, las variables que utilizaron para hallar la muestra con población finita fueron:

$$N= 84 \qquad 1-\infty = 95\% \longrightarrow Z = 1,96$$

$$e = 8\% = 0,08 \qquad p= 0,5 \qquad q= 0,5$$

$$n. = \frac{Z^2 * (P * Q)}{e^2}$$

Se halla con la primera fórmula:

$$n. = \frac{(1,96)^2 * (0,5 * 0,5)}{0,08^2}$$

$$n.= 150,06$$

Se ajusta el resultado con la segunda fórmula:

$$n = \frac{n.}{1 + \frac{n. - 1}{N}}$$

$$n = \frac{150,06}{1 + \frac{(150,06 - 1)}{84}}$$

$$n = 54$$

Se decidió aplicar 54 encuestas entre los alumnos de último semestre, 23 de horario de entre semana y los restantes 31 de horario de fin de semana.

El número de estudiantes se dio de esta forma porque fueron que se hallaron dispuestos a contestar y colaborar con este instrumento de recolección de información.

8.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

8.3.1 Fuentes primarias

Para la información se tomaron como fuentes primarias las consultas bibliográficas de textos y de páginas de internet especializadas que tratan sobre la sección 25 de la NIIF para PYMES y la normatividad que existe en el Anexo Técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 (antiguo Marco Técnico para las empresas del Grupo 2 a convergencia del DUR 2420 de 2015).

Cabe anotar que se aplicó un instrumento de recolección de información con cinco preguntas de tipo cerrado, para indagar sobre los conceptos generales que sobre los costos por préstamos que poseen los estudiantes de noveno semestre de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO.

8.3.2 Fuentes secundarias

Para ello, con el acervo de las consultas realizadas sobre los costos por financiación bajo NIIF para PYMES, se construirá un marco referencial, se responderá a la fundamentación teórica y se construirá la ejemplificación de casos prácticos de la vida comercial donde se aplique la sección 25 de la NIIF para PYMES, ya que lo hallado en su gran mayoría se ha limitado a una exposición teórica de la norma en las políticas contables y hay muy poca exposición práctica que la acompañe.

8.4 Procedimientos

Inicialmente, se realizó una lectura crítica de las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del marco referencial, para la definición explicativa de los criterios de reconocimiento, medición y revelación aplicados a los costos por financiación, diseñando un ABC de preguntas frecuentes sobre los costos por préstamos bajo NIIF para PYMES.

Dicho acervo consultado fue también el insumo para plantear la elaboración de la encuesta que indagó los conocimientos sobre el tema de los “costos de préstamos” y se aplicó a una muestra de la población de estudiantes que cursaron el noveno semestre del programa de contaduría pública de UNIMINUTO

De igual, manera se buscó en diferentes textos, revistas, fuentes de la web y se realizó una interesante selección de casos explicativos (también más frecuentes) del tema de los costos por financiación bajo NIIF para PYMES, que se convierten en una guía para el empresario pequeño o mediano e incluso para el microempresario del entorno comercial, productivo o de servicios.

9 Análisis de resultados

9.1 Identificar los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES.

Se planteó un instrumento de recolección de información con 5 preguntas de tipo cerrado, que indagó los conocimientos más básicos que se deben dominar sobre el tema de los costos de préstamos bajo NIIF. Los resultados se presentan a continuación

9.1.1 Resultados sondeo Costos por préstamos

9.1.1.1 Pregunta 1, Encuesta 01

1. Se consideran costos por préstamos los intereses y otros costos en los que incurre una entidad, relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

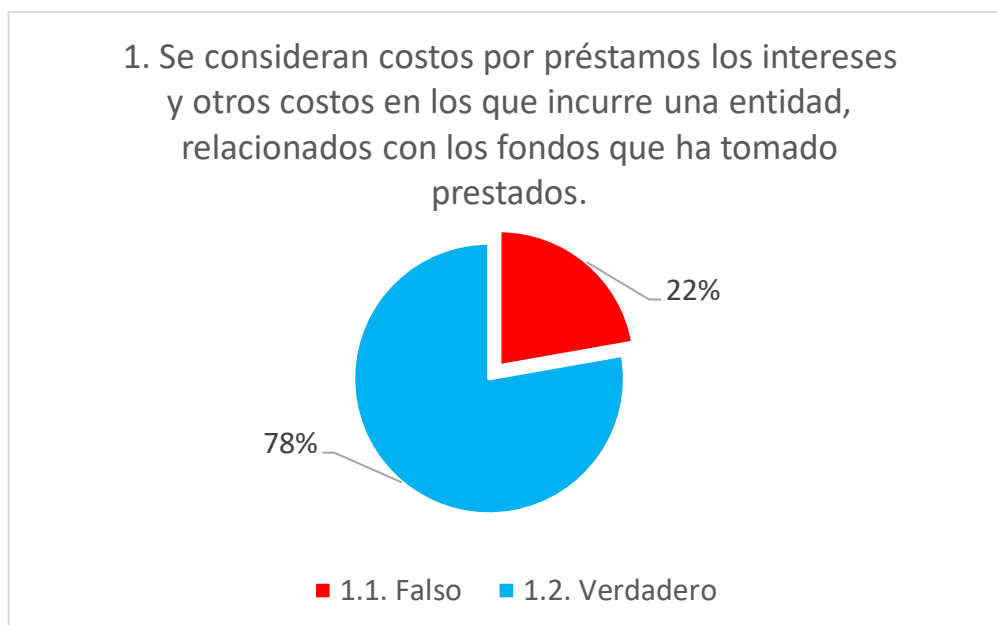
Los resultados de la pregunta 1 de la Encuesta 01 se sistematizaron en la Tabla 4 y en la Figura 2.

Así pues, del total de 54 estudiantes encuestados, 42 de ellos (un 77,78%) expresa que es verdadero que “se consideran costos por préstamos los intereses y otros costos en los que incurre una entidad, relacionados con los fondos que ha tomado prestados”, lo cual es correcto, en tanto que los restantes 12 (un 22.22%) manifiestan lo contrario, que es falso.

Tabla 4. Resultados de la pregunta 1 de la Encuesta 01

| x_j | n_j | h_j |
|----------------|-----------|----------------|
| 1.1. Falso | 12 | 22,22% |
| 1.2. Verdadero | 42 | 77,78% |
| n = | 54 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Autoras

**Figura 2. Resultados de la pregunta 1 de la Encuesta 01**

Fuente: Elaboración Autoras

9.1.1.2 Pregunta 2, Encuesta 01

2. Los costos por préstamos incluyen

Los resultados de la pregunta 2 de la Encuesta 01 se sistematizaron en la Tabla 5 y en la Figura 3.

Del total de 54 estudiantes preguntados, 40 de ellos (un 74,07%) manifiestan que los costos por préstamos incluyen “los gastos por intereses, utilizando el método del interés efectivo”, 8 de ellos (un 14.81%) consideran que es “la porción de intereses en los cánones de

arrendamiento financiero, relacionados con los fondos que ha tomado prestados”, lo cual es incorrecto, y los restantes 6 (un 11.11%) dicen que son “las diferencias de cambio surgidas de préstamos en moneda extranjera y que correspondan a ajustes en los intereses”, lo cual también es incorrecto.

Tabla 5. Resultados de la pregunta 2 de la Encuesta 01

| x_i | n_i | h_i |
|--|-----------|----------------|
| 3.1. intereses incurridos sobre descubiertos bancarios. | 11 | 20,37% |
| 3.2. honorarios administrativos adicionales incurridos al obtener un préstamo. | 12 | 22,22% |
| 3.3. dividendos declarados a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto. | 31 | 57,41% |
| n = | 54 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Autoras

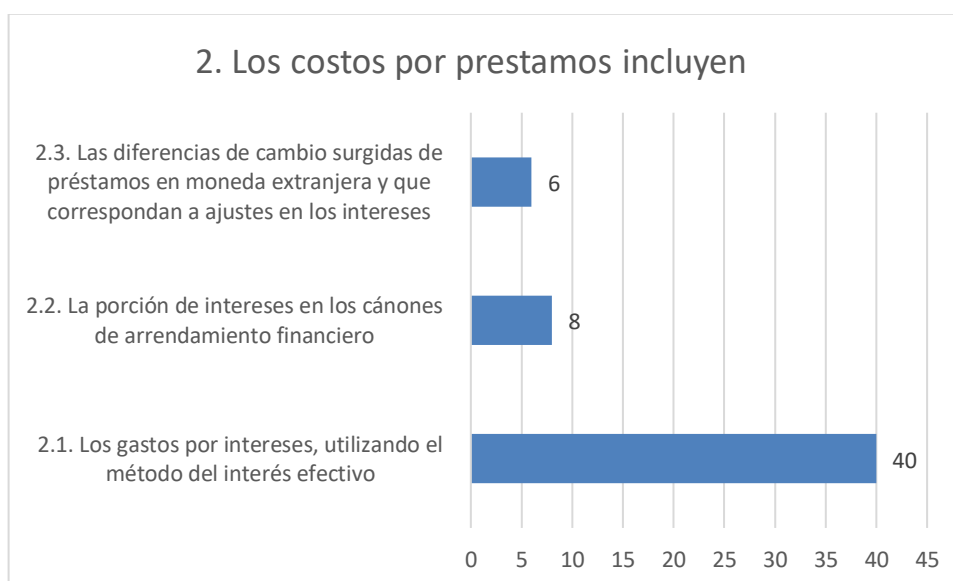


Figura 3. Resultados de la pregunta 2 de la Encuesta 01

Fuente: Elaboración Autoras

9.1.1.3 Pregunta 3, Encuesta 01

3. Los costos por préstamos no incluyen:

Los resultados de la pregunta 3 de la Encuesta 01 se sistematizaron en la Tabla 6 y en la Figura 4.

Tabla 6. Resultados de la pregunta 3 de la Encuesta 01

| x_i | n_i | h_i |
|--|-----------|----------------|
| 3.1. intereses incurridos sobre descubiertos bancarios. | 11 | 20,37% |
| 3.2. honorarios administrativos adicionales incurridos al obtener un préstamo. | 12 | 22,22% |
| 3.3. dividendos declarados a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto. | 31 | 57,41% |
| n = | 54 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Autoras

Del total de 54 estudiantes preguntados, 31 de ellos (un 57.41%) mencionan que en los costos por préstamos no se incluyen “los dividendos declarados a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto”, 12 de ellos (un 22.22%) consideran que son “los honorarios administrativos adicionales incurridos al obtener un préstamo”, lo cual es incorrecto, y los restantes 11 (un 20.37%) dicen que son “los intereses incurridos sobre descubiertos bancarios”, lo cual también es incorrecto.

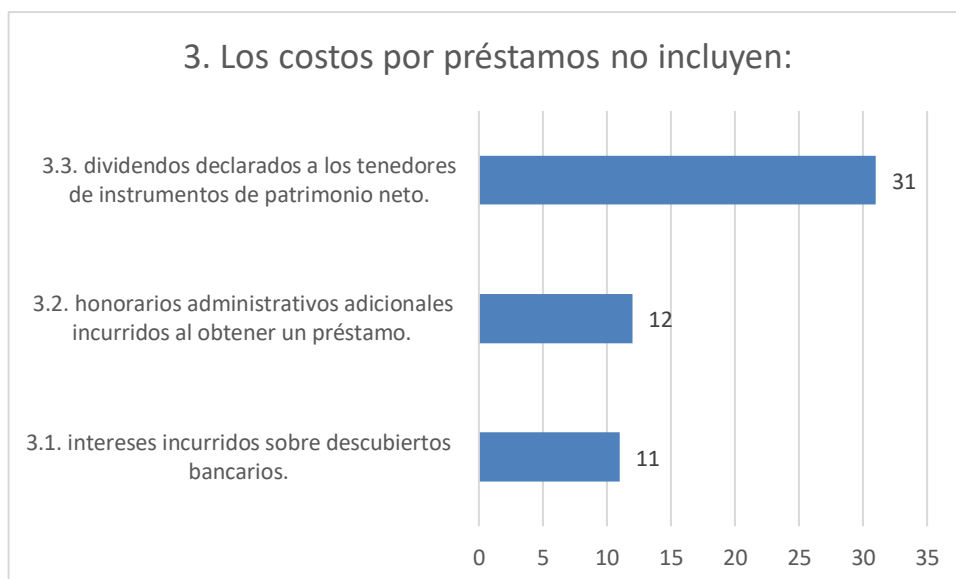


Figura 4. Resultados de la pregunta 3 de la Encuesta 01

Fuente: Elaboración Autoras

9.1.1.4 Pregunta 4, Encuesta 01

4. Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados, en el período en el que se incurre en ellos

Los resultados de la pregunta 4 de la Encuesta 01 se sistematizaron en la Tabla 7 y en la Figura 5.

Tabla 7. Resultados de la pregunta 4 de la Encuesta 01

| x_i | n_i | h_i |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 4.1. Falso. | 4 | 7,41% |
| 4.2. Verdadero. | 50 | 92,59% |
| n = | 54 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Autoras

Así pues, del total de 54 estudiantes encuestados, 50 de ellos (un 92.59%) expresa que es verdadero que “Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados, en el período en el que se incurre en ellos”, lo cual es correcto, en tanto que los restantes 4 (un 7.41%) manifiestan lo contrario, que es falso.

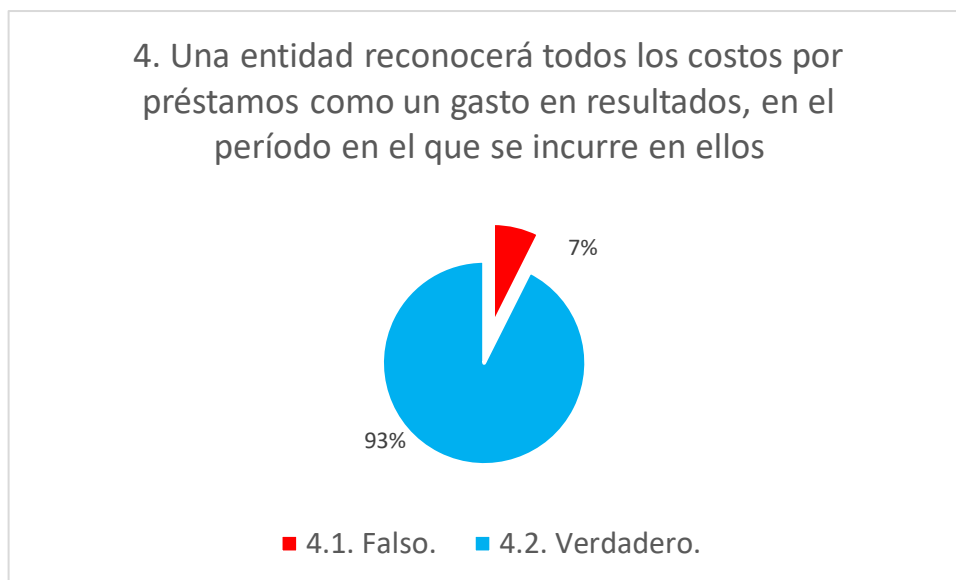


Figura 5. Resultados de la pregunta 4 de la Encuesta 01

Fuente: Elaboración Autoras

9.1.1.5 Pregunta 5, Encuesta 01

5. Una entidad revelará la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

Los resultados de la pregunta 5 de la Encuesta 01 se sistematizaron en la Tabla 8 y en la Figura 6.

Del total de 54 estudiantes preguntados, 49 de ellos (un 90.74%) manifiestan que es verdadero que “una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en

resultados, en el período en el que se incurre en ellos”, lo cual es correcto, en tanto que los restantes 5 (un 9.26%) expresan lo contrario, que es falso.

Tabla 8. Resultados de la pregunta 5 de la Encuesta 01

| x_i | n_i | h_i |
|-----------------|-----------|----------------|
| 5.1. Falso. | 5 | 9,26% |
| 5.2. Verdadero. | 49 | 90,74% |
| n = | 54 | 100,00% |

Fuente: Elaboración Autoras

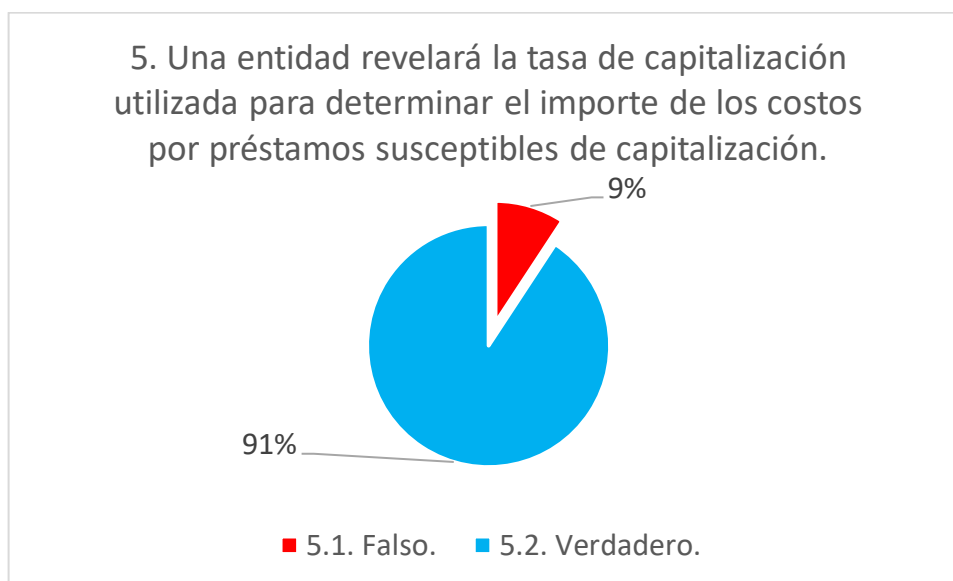


Figura 6. Resultados de la pregunta 5 de la Encuesta 01

Fuente: Elaboración Autoras

9.1.1.6 Análisis integrador

Según las respuestas dadas por las mayorías, de los 54 estudiantes encuestados de noveno semestre de Contaduría pública de UNIMINUTO, se puede inferir, que:

- un 77,78% expresa que es verdadero la afirmación “se consideran costos por préstamos los intereses y otros costos en los que incurre una entidad, relacionados con los fondos que ha tomado prestados”
- un 74,07% manifiestan que los costos por préstamos incluyen “los gastos por intereses, utilizando el método del interés efectivo”
- un 57.41% mencionan que en los costos por préstamos no se incluyen “los dividendos declarados a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto”
- un 92.59% expresa que es verdadero que “Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados, en el período en el que se incurre en ellos”
- un 90.74% manifiestan que es verdadero que “una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados, en el período en el que se incurre en ellos”

Según estas respuestas, se puede afirmar que hay un conocimiento más que satisfactorio de la norma sobre costos de préstamos

9.1.2 El ABC de los costos por préstamos

Se emplea el sistema de preguntas y respuestas, empleando para ello las “preguntas más frecuentes” que se presentan en el quehacer del profesional de la contaduría pública en sus asesorías empresariales, empleando para ello la terminología bajo NIIF, discriminando la fuente, y adecuándolo de una forma comprensible para cualquier lector.

9.1.2.1 ¿Cuál es el principio básico cuando se habla de costos por préstamos?

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos. (Castillo Calderón, 2018)

9.1.2.2 ¿Qué son los costos por préstamos?

Los costos por préstamos o costos de financiamiento “son los intereses y otros gastos en los que incurre una entidad en relación con los préstamos de fondos.” (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

9.1.2.3 ¿Qué incluyen los costos por préstamos?

Los costos de financiamiento incluyen:

- los gastos de intereses, calculados utilizando el método del interés efectivo.
- las cargas por concepto de arrendamientos financieros contabilizados de acuerdo con Arrendamientos Sección 20.
- La diferencia en cambio procedente de préstamos en moneda extranjera en la medida en que sean consideradas como ajustes a los costos de interés. (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

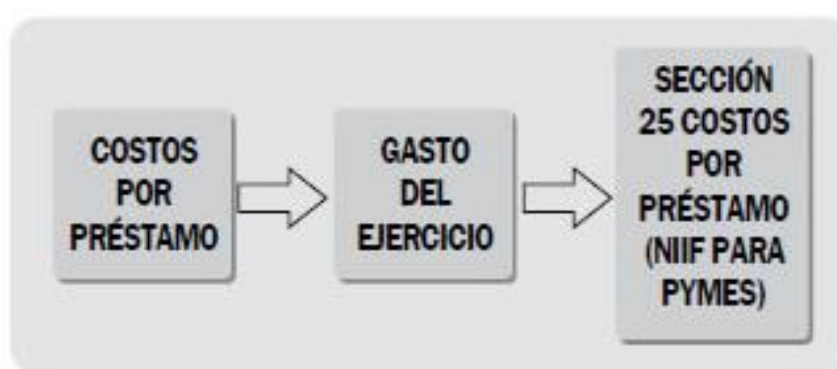
9.1.2.4 En cuanto al reconocimiento de los costos por préstamos, ¿cómo se daba antes con la normatividad local y cómo ahora con la NIIF para PYMES?

Se contempla la normatividad colombiana bajo PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y bajo el estándar NIIF para PYMES

Tabla 9. Comparativo reconocimiento de los costos por préstamos

| | |
|--------------------------------|---|
| Normatividad colombiana | Los gastos financieros en los cuales se incurra para la adquisición o construcción de activos, se deben capitalizar hasta tanto no concluya el proceso de puesta en marcha, o que tales activos se encuentren en condiciones de utilización o enajenación |
| NIIF para PYMES | La entidad reconocerá todos los costos por intereses como un gasto en el resultado del período en el que se incurre en ellos |

Fuente: (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

**Figura 7. Reconocimiento de los costos por préstamos bajo NIIF**

Fuente: (Asesoresempresarial.com, 2011)

9.1.2.5 En cuanto a las revelaciones de los costos por préstamos, ¿cómo se daba antes con la normatividad local y cómo ahora con la NIIF para PYMES?

Se contempla la normatividad colombiana bajo PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y bajo el estándar NIIF para PYMES

Tabla 10. Comparativo revelaciones de los costos por préstamos

| | |
|--------------------------------|--|
| Normatividad colombiana | Intereses causados por obligaciones financieras – Gastos financieros capitalizados |
|--------------------------------|--|

| | |
|-----------------------|--|
| NIF para PYMES | Se requiere la revelación de los costes de financiación. La revelación total de los gastos por intereses (utilizando el método de interés efectivo) para los pasivos financieros que no están a valor razonable con cambios en resultados. |
|-----------------------|--|

(Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

9.1.2.6 ¿Cuál es, entonces, la información a revelar respecto a los costos por préstamos?

La información para revelar será el conjunto de “los costos financieros del periodo, el gasto total por intereses (usando el método del interés efectivo de los pasivos financieros que no están valuados al valor razonable).” (Ramírez Echeverry & Suárez Balaguera, 2012, pág. 326)

9.1.2.7 ¿Cuáles son los casos más comunes del tratamiento de los costos por préstamos bajo NIF?

Los casos más comunes respecto a este tema son:

- Intereses de sobregiros, préstamos y en bonos
- Descuentos en obtención de préstamos
- Primas en bonos colocados
- Gastos financieros por leasing
- Diferencias de cambio por ajustes a los intereses
- Comisiones y otros costos incurridos en obtención de préstamos.

9.1.2.8 ¿Qué dice el Estatuto Tributario Nacional sobre el costo de préstamos?

En el artículo 118-1 al referirse a la subcapitalización menciona lo siguiente:

Son deducibles, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la Ley, los intereses por deudas durante el respectivo periodo gravable.

Sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones consagrados en este Estatuto para la procedencia de la deducción, cuando las deudas que generan intereses sean contraídas, directa o indirectamente, a favor de vinculados económicos nacionales o extranjeros, los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios solo podrán deducir los intereses generados con ocasión de tales deudas en cuanto el monto total promedio de las mismas, durante el correspondiente año gravable, no exceda el resultado de multiplicar por dos (2) el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. (Congreso de la República, 1989)

Más adelante en el artículo 288, al hablar sobre los ajustes por diferencia en cambio, precisa lo siguiente:

Los ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos en moneda extranjera se medirán al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado.

Las fluctuaciones de las partidas del estado de situación financiera, activos y pasivos, expresadas en moneda extranjera, no tendrán efectos fiscales sino hasta el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

En los eventos de enajenación o abono, la liquidación o el pago parcial, según sea el caso, se reconocerá a la tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial.

El ingreso gravado, costo o gasto deducible en los abonos o pagos mencionados anteriormente corresponderá al que se genere por la diferencia entre la tasa representativa del mercado en el reconocimiento inicial y la tasa representativa del mercado en el momento del abono o pago (Congreso de la República, 1989)

Finalmente, en cuanto a la deducción de intereses, el artículo 117 del Estatuto Tributario Nacional precisa que

El gasto por intereses devengado a favor de terceros será deducible en la parte que no exceda la tasa más alta que se haya autorizado cobrar a los establecimientos bancarios, durante el respectivo año o período gravable, la cual será certificada anualmente por la Superintendencia Financiera.

El exceso a que se refiere el primer inciso de este artículo no podrá ser tratado como costo, ni capitalizado cuando sea el caso. (Congreso de la República, 1989)

9.2 Exposición mediante ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la NIIF para PYMES

Se acudió a cuatro casos explicando su reconocimiento inicial y posterior dentro del curso normal de la operación. En el primer caso se venden tres máquinas de distinta forma y en las dos últimas ventas se precisa el manejo del costo por préstamos; el segundo caso es un crédito bancario solicitado, donde se presenta también la figura de costo amortizado; el tercer caso es la adquisición de un vehículo acudiendo a la figura de Leasing financiero; y el cuarto caso es la compra de unas mercancías (inventarios) a crédito.

En todos ellos se aportaron los cálculos, se acompañan algunas tablas de amortización para visualizar conjuntamente las transacciones que se dan en el tiempo y se presentan las contabilizaciones que se generan

9.2.1 Caso 1. Tres máquinas, tres ventas distintas

TODOMÁQUINAS S.A. es una empresa que vende maquinaria pesada. En febrero de 2019 comercializó 3 máquinas (referencia MEGA69), con las siguientes condiciones:

La primera máquina la vendió de contado a un cliente por un valor de \$1.400.000.000; la segunda máquina la vendió a un cliente con un plazo de 4 meses (120 días) y como el recaudo no iba a ser inmediato, la venta se cerró por un valor total de \$1.500.000.000; la tercera máquina se vendió pactando ser pagada en 12 cuotas de \$140.000.000 mensuales.

En todos los tres casos se trata de la venta de máquinas (referencia MEGA69), pero solo en las dos últimas transacciones (la 2 y la 3) hay un elemento de financiación implícita, ya que el precio total es superior a lo que la empresa cobraría si la venta se hiciera de contado en condiciones normales. La contabilización se realizará de la siguiente forma:

Venta 1. Como que el recaudo es de contado: se reconoce el valor de la venta y la cuenta por cobrar con su posterior recaudo:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 1.400.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 1.400.000.000 |

Venta 2. Parecido al caso 1 y con la diferencia entre el valor inicial y el total cobrado al cliente se debe reconocer como ingreso por intereses:

La venta

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

El recaudo

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 1.500.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 1.400.000.000 |
| Ingresos | Intereses | | 100.000.000 |

Venta 3. Aquí el recaudo se hará en 12 cuotas, es aconsejable elaborar una tabla de amortización para determinar el valor de los intereses de cada cuota.

Dado que el bien comercializado tiene un precio de contado, se usa este como valor inicial del instrumento y se halla la tasa de interés efectiva, que es la que iguala los flujos de efectivo futuros del instrumento en mención.

Monto: 1.400.000.000

Cuota: 140.000.000

Periodos: 12

Tasa de interés: 2.42%

| n | CUOTA | INTERESES | AMORTIZACIÓN | SALDO |
|----|-------------|------------|--------------|---------------|
| 0 | | | | 1.400.000.000 |
| 1 | 140.000.000 | 40.919.957 | 99.080.043 | 1.300.919.957 |
| 2 | 140.000.000 | 38.023.992 | 101.976.008 | 1.198.943.949 |
| 3 | 140.000.000 | 35.043.382 | 104.956.618 | 1.093.987.331 |
| 4 | 140.000.000 | 31.975.653 | 108.024.347 | 985.962.984 |
| 5 | 140.000.000 | 28.818.259 | 111.181.741 | 874.781.244 |
| 6 | 140.000.000 | 25.568.579 | 114.431.421 | 760.349.823 |
| 7 | 140.000.000 | 22.223.916 | 117.776.084 | 642.573.739 |
| 8 | 140.000.000 | 18.781.493 | 121.218.507 | 521.355.232 |
| 9 | 140.000.000 | 15.238.453 | 124.761.547 | 396.593.684 |
| 10 | 140.000.000 | 11.591.855 | 128.408.145 | 268.185.539 |
| 11 | 140.000.000 | 7.838.672 | 132.161.328 | 136.024.211 |
| 12 | 140.000.000 | 3.975.789 | 136.024.211 | 0 |

Del valor cobrado en cada mes, la parte de los intereses se reconoce como ingresos del período y la parte correspondiente a abono será la disminución del instrumento financiero (el pasivo), lo cual se observa en la contabilización de los recaudos mensuales.

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

El recaudo de la primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 99.080.043 |
| Ingresos | Intereses | | 40.919.957 |

El recaudo de la segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 101.976.008 |
| Ingresos | Intereses | | 38.023.992 |

El recaudo de la tercera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 104.956.618 |
| Ingresos | Intereses | | 35.043.382 |

El recaudo de la cuarta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 108.024.347 |
| Ingresos | Intereses | | 31.975.653 |

El recaudo de la quinta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 111.181.741 |
| Ingresos | Intereses | | 28.818.959 |

El recaudo de la sexta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 114.431.421 |
| Ingresos | Intereses | | 25.568.579 |

El recaudo de la séptima cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 117.776.084 |
| Ingresos | Intereses | | 22.223.916 |

El recaudo de la octava cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 121.218.507 |
| Ingresos | Intereses | | 18.781.493 |

El recaudo de la novena cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 124.761.741 |
| Ingresos | Intereses | | 15.238.453 |

El recaudo de la décima cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 128.408.145 |
| Ingresos | Intereses | | 11.591.855 |

El recaudo de la décima primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 117.776.084 |
| Ingresos | Intereses | | 7.838.672 |

El recaudo de la décima segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 136.024.211 |
| Ingresos | Intereses | | 3.975.789 |

9.2.2 Caso 2. Un crédito bancario: costo amortizado.

La empresa TODOCOSTOS SAS obtiene un crédito por \$500.000.000 para financiar la compra de una de un bien raíz, por el aval de un tercero como garantía se cancela un 6% la tasa pactada es del 10% E.A.V., que se pagará con 5 cuotas anuales uniformes de \$131.898.740

El banco envía la siguiente tabla de amortización

| n | CUOTA | INTERESES | AMORTIZACIÓN | SALDO |
|---|-------------|------------|--------------|-------------|
| 0 | | | | 500.000.000 |
| 1 | 131.898.740 | 50.000.000 | 81.898.740 | 418.101.260 |
| 2 | 131.898.740 | 41.810.126 | 90.088.614 | 328.012.645 |
| 3 | 131.898.740 | 32.801.265 | 99.097.476 | 228.915.169 |
| 4 | 131.898.740 | 22.891.517 | 109.007.223 | 119.907.946 |
| 5 | 131.898.740 | 11.990.795 | 119.907.946 | 0 |

Ahora bien, como la empresa debió pagar \$30.000.000 por concepto de aval, esta erogación constituye lo que la norma denomina costo de la transacción. El párrafo 11.13 del Estándar para Pymes requiere que en el reconocimiento inicial el instrumento se mida al precio de la transacción y se incluyan dichos costos, es decir por \$470.000.000.

La sugerencia para el reconocimiento contable es:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 470.000.000 | |
| Pasivos | Obligación financiera (Costo transacción) | 30.000.000 | |
| Pasivos | Obligaciones financieras (Valor nominal) | | 500.000.000 |

En ese momento la entidad debe elaborar una tabla de amortización del crédito en la cual se considere al aval como un mayor valor del costo del préstamo. Para lograrlo, esta debe calcular el interés efectivo, TIR, del instrumento tomando como base los flujos de caja de la operación:

Se acude a la hoja de cálculo Excel, ya que por “interpolación” es muy dispendioso el cálculo):

$$500.000.000 - 30.000.000 = 131.898.740 * (1 - (1 - \text{TIR})^{-5}) / \text{TIR}$$

Realizando los cálculos respectivos se obtiene una TIR del 12,468362348%, se debe proceder a elaborar la tabla de amortización utilizando el modelo del costo amortizado y el método del TIR:

| n | Saldo inicial | Valor de la cuota | Costo por préstamo | Amortización | Saldo final | Interés | Aval |
|---|---------------|-------------------|--------------------|--------------|-------------|------------|-----------|
| 1 | 470.000.000 | 131.898.740 | 58.601.303 | 73.297.437 | 396.702.563 | 50.000.000 | 8.601.303 |
| 2 | 396.702.563 | 131.898.740 | 49.462.313 | 82.436.427 | 314.266.135 | 41.810.126 | 7.652.187 |
| 3 | 314.266.135 | 131.898.740 | 39.183.840 | 92.714.900 | 221.551.235 | 32.801.265 | 6.382.576 |
| 4 | 221.551.235 | 131.898.740 | 27.623.811 | 104.274.930 | 117.276.306 | 22.891.517 | 4.732.294 |
| 5 | 117.276.306 | 131.898.740 | 14.622.435 | 117.276.306 | 0 | 11.990.795 | 2.631.640 |

Ahora bien, si la empresa emplea un modelo de contabilidad multipropósito, la forma correcta de contabilizar esta operación es la siguiente:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 470.000.000 | |
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | | 500.000.000 |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 30.000.000 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | | 30.000.000 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | 30.000.000 | |

Las cuentas acompañadas de (*Estándar Pymes*) solo tienen efecto en los estados financieros. Todas las cuentas juntas conforman los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Aquellas cuentas marcadas con dicha palabra deben tener un código distinto para que el reportador pueda tomar solo las cuentas que necesite según el tipo de reporte que vaya a generar.

El valor registrado como *Crédito* a la cuenta *Banco* corresponde al valor de la cuota a pagar.

El valor reconocido a la cuenta *Obligación financiera – Valor nominal* proviene de la columna *Abono a capital* en la primera tabla presentada.

Así mismo, el valor reportado como crédito a la cuenta *Obligación financiera - Costo transacción (Estándar Pymes)* corresponde a la amortización de los costos de transacción iniciales que se habían reconocido como un menor valor del pasivo. Este valor tiene como contrapartida a la cuenta *Gastos financieros – Aval (Estándar Pymes)*.

Los *Gastos financieros Intereses* provienen de la primera tabla elaborada y son los intereses que aparecen en el extracto del crédito.

La contabilización de las cuotas, donde se aprecia lo anteriormente expuesto, es como aparece a continuación:

Primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 81.898.740 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 8.601.303 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 8.601.303 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 50.000.000 | |

Segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 90.088.614 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 7.652.187 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 7.652.187 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 41.810.726 | |

Tercera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 99.097.476 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 6.382.576 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 6.382.576 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 32.801.265 | |

Al manejar el modelo del costo amortizado y el método del interés efectivo, la empresa ya no debe reconocer los costos iniciales como gasto (ni como cargo diferido), sino que los lleva como menor valor del pasivo financiero. Esto no significa que la empresa deba menos dinero, sino que incurrió en un costo inicial, el cual se imputará a los resultados a lo largo del crédito.

También, se debe tener en cuenta que el cumplimiento de este requisito está relacionado de manera directa con la materialidad de la partida correspondiente a los costos de la transacción. Si dicha partida no fuera material, la empresa no tendría la obligación de llevar a cabo este procedimiento y mediría el pasivo sin tener en cuenta los costos de transacción, los cuales se llevarían al gasto.

Cuarta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 109.007.223 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 4.732.294 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 4.732.294 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 22.891.517 | |

Quinta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 119.907.946 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 2.631.640 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 2.631.640 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 11.990.795 | |

9.2.3 Caso 3. Vehículo con leasing financiero

La empresa TODOCARGAS Ltda. adquiere un vehículo a través de un contrato de arrendamiento financiero a 5 años. El precio del vehículo de contado es de \$160.000.000.

El contrato incluye una opción de compra por el 10% del valor inicial del contrato.

La empresa debe pagar una cuota extraordinaria de \$4.000.000 al inicio del contrato, para efectos de gastos legales.

Y adicionalmente, al inicio del contrato la empresa paga una póliza de seguro por un año de amparos, con un costo de \$5.000.000

Reconocimiento

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|------------------------|-------------|-------------|
| Activos | PPE, Vehículos | 160.000.000 | |
| Pasivos | CxP Leasing financiero | | 160.000.000 |

Los costos para obtener el contrato, se consideran como un mayor valor al activo

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Activos | PPE, Vehículos | 4.000.000 | |
| Activos | Efectivo y sus equivalentes | | 4.000.000 |

El valor del seguro, se reconoce como gasto

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Gastos | Seguros | 5.000.000 | |
| Activos | Efectivo y sus equivalentes | | 5.000.000 |

Elaborar la tabla de amortización del leasing

| | | |
|---------------|-------------|---|
| Monto | 160.000.000 | |
| Plazo (años) | 5 | |
| Tasa | 12,60% | |
| Opción compra | 16.000.000 | ¿La entidad piensa hacer uso de la opción de compra?.. Si |
| Canon | 42.558.458 | |

Este se convierte en el tratamiento del pasivo

| | Saldo inicial | Cuota | Interés | Abono a capital | Saldo final |
|---|---------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 1 | 160.000.000 | 42.558.458 | 20.160.000 | 22.398.458 | 137.601.542 |
| 2 | 137.601.542 | 42.558.458 | 17.337.794 | 25.220.664 | 112.380.878 |
| 3 | 112.380.878 | 42.558.458 | 14.159.991 | 28.398.468 | 83.982.410 |
| 4 | 83.982.410 | 42.558.458 | 10.581.784 | 31.976.675 | 52.005.736 |
| 5 | 52.005.736 | 42.558.458 | 6.552.723 | 36.005.736 | 16.000.000 |

Primera cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|------------|------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 22.398.458 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 20.160.000 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Segunda cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|------------|------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 25.220.664 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 17.337.794 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Tercera cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 22.398.458 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 14.159.991 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Cuarta cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 31.796.675 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 10.581.784 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Quinta cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 36.005. | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 6.552.723 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Tratamiento del activo (sección 17, anexo 2, Decreto 2420 del 2015, Norma para PYMES)

Costo total del activo: 164.000.000 (Activos PPE, Vehículos)

Vida útil: 7 años

| | |
|--------------------|-------------|
| Valor residual | 40.000.000 |
| Valor depreciable | 124.000.000 |
| Depreciación anual | 17.714.286 |

| | Costo | Depreciación anual | Depreciación acumulada | Vr libros |
|---|--------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| 1 | 164.000.000 | 17.714.286 | 17.714.286 | 146.285.714 |
| 2 | 164.000.000 | 17.714.286 | 35.428.571 | 128.571.429 |
| 3 | 164.000.000 | 17.714.286 | 53.142.857 | 110.857.143 |
| 4 | 164.000.000 | 17.714.286 | 70.857.143 | 93.142.857 |
| 5 | 164.000.000 | 17.714.286 | 88.571.429 | 75.428.571 |
| 6 | 164.000.000 | 17.714.286 | 106.285.714 | 57.714.286 |
| 7 | 164.000.000 | 17.714.286 | 124.000.000 | 40.000.000 |

9.2.4 Caso 4. Compra de inventarios

Una empresa adquiere inventarios de uno de sus proveedores, por un valor antes de impuestos de \$120.000.000 y se ha acordado con el proveedor que pagará en tres cuotas anuales uniformes de \$45.000.000.

Lo primero es calcular el interés efectivo, TIR, tomando como base los flujos de caja de la operación y se acude, nuevamente, a la hoja de cálculo Excel, ya que por “interpolación” es muy dispendioso el cálculo).

Así pues, las variables a manejar son:

| | |
|--------------|-------------|
| Monto | 120.000.000 |
| Cuotas | 45.000.000 |
| Plazo (años) | 3 |
| Tasa | 6,13% |

La tabla de amortización para efectos de Normas para PYMES queda de la siguiente

forma:

| | Saldo inicial | Cuota | Interés | Abono a capital | Saldo |
|---|----------------------|--------------|----------------|------------------------|--------------|
| 1 | 120.000.000 | 45.000.000 | 7.354.273 | 37.645.727 | 82.354.273 |
| 2 | 82.354.273 | 45.000.000 | 5.047.132 | 39.952.868 | 42.401.404 |
| 3 | 42.401.404 | 45.000.000 | 2.598.596 | 42.401.404 | 0 |
| | | | 15.000.000 | | |

El valor de los intereses tiene que tratarse como gasto, en cada uno de los tres periodos

(como ya se vio anteriormente)

Nunca se podrá capitalizar como costo del inventario.

10 Conclusiones

Inicialmente, se pudo identificar explicativamente los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de los costos por préstamos bajo la sección 25 de la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), llevando a cabo inicialmente un sondeo sobre los conocimientos sobre “costos por préstamos” a estudiantes de último semestre del programa de contaduría pública, donde se observó a satisfacción que una gran mayoría tenía el dominio el tema y, finalmente, se acudió al sistema de ABC de preguntas frecuentes, estableciendo las respuestas a 8 preguntas frecuentes sobre este importante tema, abordando no solo el aspecto de las NIIF sino también el aspecto fiscal del tratamiento de los intereses

Luego, se procuró exponer mediante ejemplos prácticos la aplicación de los costos por financiación bajo la sección 25 de la Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), mediante 4 casos prácticos explicados al detalle, a saber la venta de máquinas de distinta forma (en las últimas ventas se precisa el manejo del costo por préstamos), un crédito bancario solicitado (donde se presenta también la figura de costo amortizado), la adquisición de un vehículo acudiendo a la figura de Leasing financiero y la compra de unas mercancías (inventarios) a crédito

11 Recomendaciones

Se recomienda hacer extensivo a la comunidad académica la importancia de manejar los temas de matemáticas financieras y de la hoja de cálculo Excel, pues la mayoría de cálculos que se operan con este tema de costo de préstamos exige una versatilidad en estos dos aspectos.

También se recomienda mejorar los conocimientos sobre conversión de tasas de interés, pues en el quehacer profesional se encuentra con las dificultades para reconocer los componentes de una tasa de interés y para realizar las equivalencias necesarias, ante lo cual se manifiesta los agradecimientos al profesor Milton Triana por compartir la herramienta didáctica titulada la “Matriz de MILHER” (Anexo 2)

De igual forma, se recomienda replicar este tipo de estudios (el ABC con preguntas frecuentes sobre costos por préstamos y los casos aplicativos) a los estudiantes de primeros semestres, pues les sirve en las asignaturas de contabilidad financiera (en el caso de UNIMINUTO se ve en 5 escenarios sucesivos) y de matemáticas financieras (o el nombre que adopte cada institución de educación superior).

Así mismo, se recomienda que haya el concurso de los demás docentes de los programas de pregrado de contaduría pública o de administración financiera o de ingeniería industrial, para que enriquezcan esta primera versión de este trabajo sobre costos por préstamos bajo NIIF para PYMES.

Finalmente, para UNIMINUTO se recomienda que con estudiante de los dos últimos semestres se realiza una activo tipo seminario taller, en donde uno de los temas que se involucre sea el tratamiento de los costos por préstamos, pues es importar “reparar”, “precisar” y “actualizar” el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones

económicas en términos financieros, en donde haya un espacio para abordar situaciones que se manejan en la contabilidad administrativa (toma de decisiones, direccionamiento estratégico, cuadro de mando integral, etc.).

12 Bibliografía

- Abanfin.com. (2015). *Guía de matemáticas financieras - Conceptos básicos*. Obtenido de <https://www.abanfin.com/?tit=guia-de-matematica-financiera-conceptos-basicos&name=Manuales&fid=eg0bcab>
- Actualicese.com. (26 de octubre de 2016). *Costos por préstamos: ¿qué dice el estándar internacional al respecto?* Obtenido de <https://actualicese.com/costos-por-prestamos-que-dice-el-estandar-internacional-al-respecto/>
- Actualicese.com. (14 de junio de 2019). *Empresas colombianas tendrán nueva clasificación a partir de sus ingresos: estas son las novedades*. Obtenido de <https://actualicese.com/empresas-colombianas-tendran-nueva-clasificacion-a-partir-de-sus-ingresos-estas-son-las-novedades/>
- Actualicese.com. (9 de enero de 2019). *Índice de las normas técnicas del grupo 1 aplicables en 2019, luego del Decreto 2483 de 2018*. Obtenido de <https://actualicese.com/indice-de-las-normas-tecnicas-del-grupo-1-aplicables-en-2019-luego-del-decreto-2483-de-2018/>
- Actualicese.com. (11 de enero de 2019). *Normas técnicas contables aplicables en 2019 para las entidades de grupo 2 (pymes)*. Obtenido de <https://actualicese.com/normas-tecnicas-contables-aplicables-en-2019-para-las-entidades-de-grupo-2-pymes/>
- Actualicese.com. (12 de junio de 2019). *Nueva clasificación de micro y pequeñas empresas afectará procesos tributarios*. Obtenido de <https://actualicese.com/actualidad/2019/06/12/nueva-clasificacion-de-micro-y-pequenas-empresas-afectara-procesos-tributarios/#>

- Artesanías de Colombia. (2017). *Consejo Técnico de la Contaduría Pública*. Obtenido de http://www.artesantiasdecolombia.com.co:8080/PortalAC/C_nosotros/consejo-tecnico-de-la-contaduria-pblica_641
- Asesorempresarial.com. (23 de abril de 2011). *Costos por Préstamo A propósito de las NIIF PARA LAS PYMES*. Obtenido de https://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=168&id_grupo=7
- Castillo Calderón, J. (2018). *NIC 23: Costo por préstamos*. Obtenido de Alianza Contable: <http://www.contabilidadyleyescr.com/nic-23-costo-por-prestamos/>
- Congreso de la República. (30 de marzo de 1989). *Decreto 624 de 1989*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Julio de 2009). *Ley 1314 de 2009*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2014). *Documento de Orientación Técnica 009*. Obtenido de Activos y pasivos financieros: http://www.ctcp.gov.co/_files/documents/DOC_CTCP_68QK3_196.pdf
- Costa Toda, A., Herranz Martín, F., & Zamora Ramírez, C. (JUNIO de 2015). *Documento de Orientación Técnica número 009*. Obtenido de Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP: <http://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientaciones-tecnicas/1472852072-9672>
- Economipedia. (2017). *Normas internacionales de información financiera NIIF (IFRS)*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-ifrs.html>
- Hernández, C. (22 de mayo de 2015). *Tratamiento contable de los costos financieros*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/tratamiento-contable-de-los-costos-financieros/>

IASB. (31 de diciembre de 2017). *NICSP 5 Costos por préstamos*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/nicsp/NICSP05_2017.pdf

IASCF. (2009). *NIC 23 Costos por préstamos*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/23_NIC.pdf

IFRS foundation. (2009). *Costos por préstamos*. Obtenido de

http://crconsultorescolombia.com/wp-content/uploads/2014/10/25_Costos-por-Pr%C3%A9stamos_2013.pdf

Jiménez, A. (27 de Enero de 2013). *Glosario*. Obtenido de

<http://enfoquegeneralrevisoria.blogspot.com.co/2013/01/blog-post.html>

Lahipotecaria.com. (2017). *Glosario términos financieros*. Obtenido de

<https://www.lahipotecaria.com/colombia/wp-content/uploads/2014/10/Glosario-terminos-Financieros.pdf>

Legis Comunidad contable. (03 de julio de 2015). *Glosario NIIF*. Obtenido de

<http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NIIF/glosario-niif.asp>

Lizcano Sánchez, H. J., & Sereno Hernández, C. L. (2015). *Análisis comparativo en la*

Capitalización de Costos por Préstamos entre NIIF Plenas y NIIF Pymes y sus efectos en la Información Financiera en el Sector Construcción. Obtenido de

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/2509/Analisis%20comparativo%20en%20la%20Capitalizacion%20de%20Costos%20por%20Prestamos%20entre%20NIIF%20Plenas%20y%20NIIF%20Pymes%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Low Income Investment Fund y Nonprofit Finance Fund. (2016). *Glosario de términos*. Obtenido

de <http://www.buildingchildcare.net/uploads/pdfs/Spanishglossaryloanterms.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (14 de Diciembre de 2015). *Decreto 2420 de 2015*.

Obtenido de

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_2420_2015.htm

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de diciembre de 2018). *Decreto 2483 de 2018*.

Obtenido de <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Decreto2483de2018-09012019.pdf>

Morín, L. (17 de agosto de 2018). *¿Dónde se registra el costo por préstamos?* Obtenido de

<https://www.auren.com/es-UY/noticias/publicaciones/2018-08-17/donde-se-registra-el-costo-por-prestamos>

NICNIIF.org. (2017). *Qué es el IASB*. Obtenido de [https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-](https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones)

[iasb.html#Definiciones](https://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones)

Ortega Loaiza, D. M. (2019). *Impactos fiscales en empresa del sector de la construcción*

derivados de los tratamientos financieros, los costos por préstamos sección 25 normas de información financiera NIIF para PYMES vs NIIF plenas NIC 23 costos por préstamos.

Obtenido de https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/1859/1/GLAAA-spa-2019-Impactos_fiscales_en_empresa_del_sector_de_la_construccion_derivados_de_los_tratamientos_financieros

Parker Randall. (2018). *Costo por préstamos*. Obtenido de

<https://sites.google.com/a/niifpymes.com/www/costos-por-prestamos>

Pontificia Universidad Javeriana. (2015). Norma Internacional de información financiera para

pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES). En G. Toscano, *Costo por préstamos* (págs. 66-67). Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

Portafolio Deloitte. (2013). *Diccionario para la globalización contable*. Bogotá D.C.: ETCE.

Presidencia de la República. (23 de Diciembre de 2015). *Decreto 2496 de 2015*. Obtenido de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?id=30019674>

Presidencia de la república de Colombia. (27 de Marzo de 1971). *Decreto 410 de 1971*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html

Presidencia de la República de Colombia. (22 de Diciembre de 2017). *Decreto 2170 de 2017*. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034374>

QuestionPro.com. (2017). *¿Qué es la investigación descriptiva?* Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>

Ramírez Echeverry, H. F., & Suárez Balaguera, L. E. (2012). *Guía NIIF para PYMES*. Bogotá D.C.: Editorial Kimpres Ltda.

Universia. (04 de septiembre de 2017). *Tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Obtenido de <https://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>

Yanez, D. (2017). *Investigación Explicativa: Características, Técnicas, Ejemplos*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-explicativa/>

Anexo 1. Encuesta 01

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, UNIMINUTO.
VICERRECTORÍA DE LLANOS, PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENCUESTA 01

Cordial saludo

OBJETIVO: Conocer los requerimientos teóricos y prácticos de información financiera en operaciones de costos por financiación de acuerdo a la sección 25 de la NIIF para PYMES

Este instrumento tipo sondeo se adelanta con estudiantes de noveno semestre y será sistematizado por estudiantes del programa de Contaduría pública de UNIMINUTO, solo busca ser fuente de información para el trabajo de grado de las estudiantes encuestadoras.

Le solicitamos, respetuosamente, contestar escogiendo solo una respuesta.

Agradecemos su atención y gentileza.

1. Se consideran costos por préstamos los intereses y otros costos en los que incurre una entidad, relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

1.1. Falso

1.2. Verdadero

2. Los costos por prestamos incluyen

2.1. Los gastos por intereses, utilizando el método del interés efectivo

2.2. La porción de intereses en los cánones de arrendamiento financiero

2.3. Las diferencias de cambio surgidas de préstamos en moneda extranjera y que correspondan a ajustes en los intereses

3. Los costos por préstamos no incluyen:

3.1. intereses incurridos sobre descubiertos bancarios.

3.2. honorarios administrativos adicionales incurridos al obtener un préstamo.

3.3. dividendos declarados a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto.

4. Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados, en el período en el que se incurre en ellos

4.1. Falso.

4.2. Verdadero.

5. Una entidad revelará la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización.

5.1. Falso.

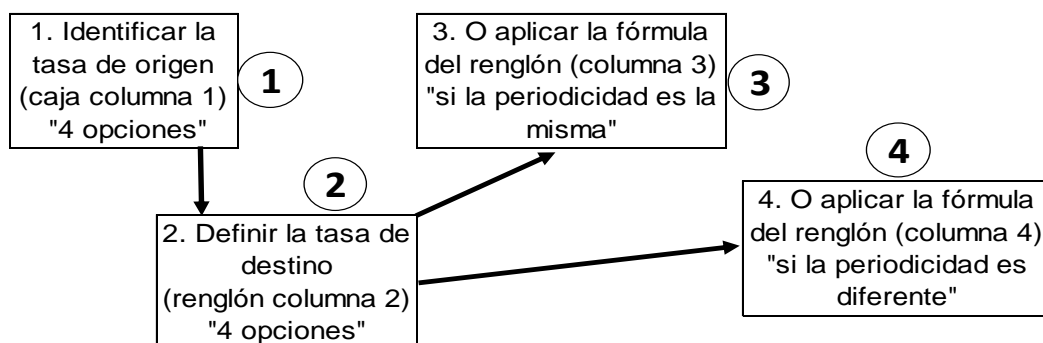
5.2. Verdadero.

FECHA: _____.

Yeimi Celeni Barreto Figueroa
Maryi Viviana Bogotá González
Angélica Yurani Ortiz Barbosa
Estudiantes

Anexo 2. La Matriz MILHER

| MATRIZ "MILHER" | | | |
|--|---------------------|------------------------------------|--|
| MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO | | MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO | |
| CONVERSIÓN (EQUIVALENCIA) DE TASAS | | | |
| ① DE → A | | ③ Misma periodicidad | |
| | | ④ Diferente periodicidad | |
| Nominal Anticipada (J_a) | Nominal Anticipada | | $J_a = (1 - (1 - J_a / m)^{(m/m!)}) * m!$ |
| | Nominal Vencida | $J = (1 / (1 - J_a / m) - 1) * m$ | $J = (1 / (1 - J_a / m)^{(m/md)} - 1) * md$ |
| | Efectiva Anticipada | $i_a = J_a / m$ | $i_a = 1 - (1 - J_a / m)^{(m/md)}$ |
| | Efectiva Vencida. | $i = 1 / (1 - J_a / m) - 1$ | $i = 1 / (1 - J_a / m)^{(m/md)} - 1$ |
| Nominal Vencida (J) | Nominal Anticipada | $J_a = (1 - 1 / (1 + J / m)) * m$ | $J_a = (1 - 1 / (1 + J / m)^{(m/md)}) * md$ |
| | Nominal Vencida | | $J = ((1 + J / m)^{(m/md)} - 1) * md$ |
| | Efectiva Anticipada | $i_a = 1 - 1 / (1 + J / m)$ | $i_a = 1 - 1 / (1 + J / m)^{(m/md)}$ |
| | Efectiva Vencida. | $i = J / m$ | $i = (1 + J / m)^{(m/md)} - 1$ |
| Efectiva Anticipada (i_a) | Nominal Anticipada | $J_a = i_a * m$ | $J_a = (1 - (1 - i_a)^{(m/md)}) * md$ |
| | Nominal Vencida | $J = (1 / (1 - i_a) - 1) * m$ | $J = (1 / (1 - i_a)^{(m/md)} - 1) * md$ |
| | Efectiva Anticipada | | $i_a = 1 - (1 - i_a)^{(m/md)}$ |
| | Efectiva Vencida. | $i = i_a / (1 - i_a)$ | $i = 1 / (1 - i_a)^{(m/md)} - 1$ |
| Efectiva Vencida (i) | Nominal Anticipada | $J_a = (1 - 1 / (1 + i)) * m$ | $J_a = (1 - 1 / (1 + i)^{(m/md)}) * md$ |
| | Nominal Vencida | $J = i * m$ | $J = ((1 + i)^{(m/md)} - 1) * md$ |
| | Efectiva Anticipada | $i_a = i / (1 + i)$ | $i_a = 1 - 1 / (1 + i)^{(m/md)}$ |
| | Efectiva Vencida. | | $i. = (1 + i)^{(m/md)} - 1$ |



J = tasa nominal vencida
J_a = tasa nominal anticipada
i = tasa efectiva vencida
i_a = tasa efectiva anticipada
m = periodicidad (conocida)
md = periodicidad desconocida

| PERIODICIDAD | | |
|--------------|----|---|
| Anual | 1 | A |
| Semestral | 2 | S |
| Trimestral | 4 | T |
| Bimestral | 6 | B |
| Mensual | 12 | M |

MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO MILTON HERNANDO TRIANA LOZANO

Anexo 3. ABC de los costos por préstamos bajo NIIF

¿Cuál es el principio básico cuando se habla de costos por préstamos?

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos. (Castillo Calderón, 2018)

¿Qué son los costos por préstamos?

Los costos por préstamos o costos de financiamiento “son los intereses y otros gastos en los que incurre una entidad en relación con los préstamos de fondos.” (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

¿Qué incluyen los costos por préstamos?

Los costos de financiamiento incluyen:

- los gastos de intereses, calculados utilizando el método del interés efectivo.
- las cargas por concepto de arrendamientos financieros contabilizados de acuerdo con Arrendamientos Sección 20.
- La diferencia en cambio procedente de préstamos en moneda extranjera en la medida en que sean consideradas como ajustes a los costos de interés. (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

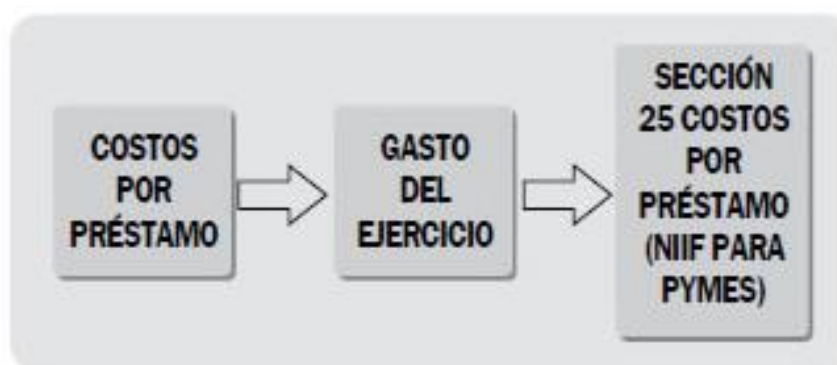
En cuanto al reconocimiento de los costos por préstamos, ¿cómo se daba antes con la normatividad local y cómo ahora con la NIIF para PYMES?

Se contempla la normatividad colombiana bajo PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y bajo el estándar NIIF para PYMES

Comparativo reconocimiento de los costos por préstamos

| | |
|--------------------------------|---|
| Normatividad colombiana | Los gastos financieros en los cuales se incurra para la adquisición o construcción de activos, se deben capitalizar hasta tanto no concluya el proceso de puesta en marcha, o que tales activos se encuentren en condiciones de utilización o enajenación |
| NIIF para PYMES | La entidad reconocerá todos los costos por intereses como un gasto en el resultado del período en el que se incurre en ellos |

Fuente: (Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)



Reconocimiento de los costos por préstamos bajo NIIF

Fuente: (Asesoresempresarial.com, 2011)

En cuanto a las revelaciones de los costos por préstamos, ¿cómo se daba antes con la normatividad local y cómo ahora con la NIIF para PYMES?

Se contempla la normatividad colombiana bajo PCGA (principios de contabilidad generalmente aceptados) y bajo el estándar NIIF para PYMES

Comparativo revelaciones de los costos por préstamos

| | |
|--------------------------------|--|
| Normatividad colombiana | Intereses causados por obligaciones financieras – Gastos financieros capitalizados |
| NIF para PYMES | Se requiere la revelación de los costes de financiación. La revelación total de los gastos por intereses (utilizando el método de interés efectivo) para los pasivos financieros que no están a valor razonable con cambios en resultados. |

Fuente:(Pontificia Universidad Javeriana, 2015, pág. 67)

¿Cuál es, entonces, la información a revelar respecto a los costos por préstamos?

La información para revelar será el conjunto de “los costos financieros del periodo, el gasto total por intereses (usando el método del interés efectivo de los pasivos financieros que no están valuados al valor razonable).” (Ramírez Echeverry & Suárez Balaguera, 2012, pág. 326)

¿Cuáles son los casos más comunes del tratamiento de los costos por préstamos bajo NIF?

Los casos más comunes respecto a este tema son:

- Intereses de sobregiros, préstamos y en bonos
- Descuentos en obtención de préstamos
- Primas en bonos colocados
- Gastos financieros por leasing
- Diferencias de cambio por ajustes a los intereses
- Comisiones y otros costos incurridos en obtención de préstamos.

¿Qué dice el Estatuto Tributario Nacional sobre el costo de préstamos?

En el artículo 118-1 al referirse a la subcapitalización menciona lo siguiente:

Son deducibles, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en la Ley, los intereses por deudas durante el respectivo periodo gravable.

Sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones consagrados en este Estatuto para la procedencia de la deducción, cuando las deudas que generan intereses sean contraídas, directa o indirectamente, a favor de vinculados económicos nacionales o extranjeros, los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios solo podrán deducir los intereses generados con ocasión de tales deudas en cuanto el monto total promedio de las mismas, durante el correspondiente año gravable, no exceda el resultado de multiplicar por dos (2) el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. (Congreso de la República, 1989)

Más adelante en el artículo 288, al hablar sobre los ajustes por diferencia en cambio, precisa lo siguiente:

Los ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos en moneda extranjera se medirán al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado.

Las fluctuaciones de las partidas del estado de situación financiera, activos y pasivos, expresadas en moneda extranjera, no tendrán efectos fiscales sino hasta el momento de la enajenación o abono en el caso de los activos, o liquidación o pago parcial en el caso de los pasivos.

En los eventos de enajenación o abono, la liquidación o el pago parcial, según sea el caso, se reconocerá a la tasa representativa del mercado del reconocimiento inicial.

El ingreso gravado, costo o gasto deducible en los abonos o pagos mencionados anteriormente corresponderá al que se genere por la diferencia entre la tasa representativa del mercado en el reconocimiento inicial y la tasa representativa del mercado en el momento del abono o pago (Congreso de la República, 1989)

Finalmente, en cuanto a la deducción de intereses, el artículo 117 del Estatuto Tributario Nacional precisa que

El gasto por intereses devengado a favor de terceros será deducible en la parte que no exceda la tasa más alta que se haya autorizado cobrar a los establecimientos bancarios, durante el respectivo año o período gravable, la cual será certificada anualmente por la Superintendencia Financiera.

El exceso a que se refiere el primer inciso de este artículo no podrá ser tratado como costo, ni capitalizado cuando sea el caso. (Congreso de la República, 1989)

Anexo 4. Casos aplicativos de los costos por préstamos bajo NIIF

Caso 1. Tres máquinas, tres ventas distintas

TODOMÁQUINAS S.A. es una empresa que vende maquinaria pesada. En febrero de 2019 comercializó 3 máquinas (referencia MEGA69), con las siguientes condiciones:

La primera máquina la vendió de contado a un cliente por un valor de \$1.400.000.000; la segunda máquina la vendió a un cliente con un plazo de 4 meses (120 días) y como el recaudo no iba a ser inmediato, la venta se cerró por un valor total de \$1.500.000.000; la tercera máquina se vendió pactando ser pagada en 12 cuotas de \$140.000.000 mensuales.

En todos los tres casos se trata de la venta de máquinas (referencia MEGA69), pero solo en las dos últimas transacciones (la 2 y la 3) hay un elemento de financiación implícita, ya que el precio total es superior a lo que la empresa cobraría si la venta se hiciera de contado en condiciones normales. La contabilización se realizará de la siguiente forma:

Venta 1. Como que el recaudo es de contado: se reconoce el valor de la venta y la cuenta por cobrar con su posterior recaudo:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 1.400.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 1.400.000.000 |

Venta 2. Parecido al caso 1 y con la diferencia entre el valor inicial y el total cobrado al cliente se debe reconocer como ingreso por intereses:

La venta

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

El recaudo

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 1.500.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 1.400.000.000 |
| Ingresos | Intereses | | 100.000.000 |

Venta 3. Aquí el recaudo se hará en 12 cuotas, es aconsejable elaborar una tabla de amortización para determinar el valor de los intereses de cada cuota.

Dado que el bien comercializado tiene un precio de contado, se usa este como valor inicial del instrumento y se halla la tasa de interés efectiva, que es la que iguala los flujos de efectivo futuros del instrumento en mención.

Monto: 1.400.000.000

Cuota: 140.000.000

Periodos: 12

Tasa de interés: 2.42%

| n | CUOTA | INTERESES | AMORTIZACIÓN | SALDO |
|----|-------------|------------|--------------|---------------|
| 0 | | | | 1.400.000.000 |
| 1 | 140.000.000 | 40.919.957 | 99.080.043 | 1.300.919.957 |
| 2 | 140.000.000 | 38.023.992 | 101.976.008 | 1.198.943.949 |
| 3 | 140.000.000 | 35.043.382 | 104.956.618 | 1.093.987.331 |
| 4 | 140.000.000 | 31.975.653 | 108.024.347 | 985.962.984 |
| 5 | 140.000.000 | 28.818.259 | 111.181.741 | 874.781.244 |
| 6 | 140.000.000 | 25.568.579 | 114.431.421 | 760.349.823 |
| 7 | 140.000.000 | 22.223.916 | 117.776.084 | 642.573.739 |
| 8 | 140.000.000 | 18.781.493 | 121.218.507 | 521.355.232 |
| 9 | 140.000.000 | 15.238.453 | 124.761.547 | 396.593.684 |
| 10 | 140.000.000 | 11.591.855 | 128.408.145 | 268.185.539 |
| 11 | 140.000.000 | 7.838.672 | 132.161.328 | 136.024.211 |
| 12 | 140.000.000 | 3.975.789 | 136.024.211 | 0 |

Del valor cobrado en cada mes, la parte de los intereses se reconoce como ingresos del período y la parte correspondiente a abono será la disminución del instrumento financiero (el pasivo), lo cual se observa en la contabilización de los recaudos mensuales.

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|---------------|---------------|
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | 1.400.000.000 | |
| Ingresos | Ventas | | 1.400.000.000 |

El recaudo de la primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 99.080.043 |
| Ingresos | Intereses | | 40.919.957 |

El recaudo de la segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 101.976.008 |
| Ingresos | Intereses | | 38.023.992 |

El recaudo de la tercera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 104.956.618 |
| Ingresos | Intereses | | 35.043.382 |

El recaudo de la cuarta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 108.024.347 |
| Ingresos | Intereses | | 31.975.653 |

El recaudo de la quinta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 111.181.741 |
| Ingresos | Intereses | | 28.818.959 |

El recaudo de la sexta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 114.431.421 |
| Ingresos | Intereses | | 25.568.579 |

El recaudo de la séptima cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 117.776.084 |
| Ingresos | Intereses | | 22.223.916 |

El recaudo de la octava cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 121.218.507 |
| Ingresos | Intereses | | 18.781.493 |

El recaudo de la novena cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--------------------------------|---------------|----------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 124.761.741 |
| Ingresos | Intereses | | 15.238.453 |

El recaudo de la décima cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 128.408.145 |
| Ingresos | Intereses | | 11.591.855 |

El recaudo de la décima primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 117.776.084 |
| Ingresos | Intereses | | 7.838.672 |

El recaudo de la décima segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--------------------------------|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 140.000.000 | |
| Activos | Cuentas por cobrar comerciales | | 136.024.211 |
| Ingresos | Intereses | | 3.975.789 |

Caso 2. Un crédito bancario: costo amortizado.

La empresa TODOCOSTOS SAS obtiene un crédito por \$500.000.000 para financiar la compra de una de un bien raíz, por el aval de un tercero como garantía se cancela un 6% la tasa pactada es del 10% E.A.V., que se pagará con 5 cuotas anuales uniformes de \$131.898.740

El banco envía la siguiente tabla de amortización

| n | CUOTA | INTERESES | AMORTIZACIÓN | SALDO |
|---|-------------|------------|--------------|-------------|
| 0 | | | | 500.000.000 |
| 1 | 131.898.740 | 50.000.000 | 81.898.740 | 418.101.260 |
| 2 | 131.898.740 | 41.810.126 | 90.088.614 | 328.012.645 |
| 3 | 131.898.740 | 32.801.265 | 99.097.476 | 228.915.169 |
| 4 | 131.898.740 | 22.891.517 | 109.007.223 | 119.907.946 |
| 5 | 131.898.740 | 11.990.795 | 119.907.946 | 0 |

Ahora bien, como la empresa debió pagar \$30.000.000 por concepto de aval, esta erogación constituye lo que la norma denomina costo de la transacción. El párrafo 11.13 del Estándar para Pymes requiere que en el reconocimiento inicial el instrumento se mida al precio de la transacción y se incluyan dichos costos, es decir por \$470.000.000.

La sugerencia para el reconocimiento contable es:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 470.000.000 | |
| Pasivos | Obligación financiera (Costo transacción) | 30.000.000 | |
| Pasivos | Obligaciones financieras (Valor nominal) | | 500.000.000 |

En ese momento la entidad debe elaborar una tabla de amortización del crédito en la cual se considere al aval como un mayor valor del costo del préstamo. Para lograrlo, esta debe calcular el interés efectivo, TIR, del instrumento tomando como base los flujos de caja de la operación:

Se acude a la hoja de cálculo Excel, ya que por “interpolación” es muy dispendioso el cálculo):

$$500.000.000 - 30.000.000 = 131.898.740 * (1 - (1 - \text{TIR})^{-5}) / \text{TIR}$$

Realizando los cálculos respectivos se obtiene una TIR del 12,468362348%, se debe proceder a elaborar la tabla de amortización utilizando el modelo del costo amortizado y el método del TIR:

| n | Saldo inicial | Valor de la cuota | Costo por préstamo | Amortización | Saldo final | Interés | Aval |
|---|---------------|-------------------|--------------------|--------------|-------------|------------|-----------|
| 1 | 470.000.000 | 131.898.740 | 58.601.303 | 73.297.437 | 396.702.563 | 50.000.000 | 8.601.303 |
| 2 | 396.702.563 | 131.898.740 | 49.462.313 | 82.436.427 | 314.266.135 | 41.810.126 | 7.652.187 |
| 3 | 314.266.135 | 131.898.740 | 39.183.840 | 92.714.900 | 221.551.235 | 32.801.265 | 6.382.576 |
| 4 | 221.551.235 | 131.898.740 | 27.623.811 | 104.274.930 | 117.276.306 | 22.891.517 | 4.732.294 |
| 5 | 117.276.306 | 131.898.740 | 14.622.435 | 117.276.306 | 0 | 11.990.795 | 2.631.640 |

Ahora bien, si la empresa emplea un modelo de contabilidad multipropósito, la forma correcta de contabilizar esta operación es la siguiente:

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--|-------------|-------------|
| Activos | Efectivo y equivalentes | 470.000.000 | |
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | | 500.000.000 |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 30.000.000 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | | 30.000.000 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | 30.000.000 | |

Las cuentas acompañadas de (*Estándar Pymes*) solo tienen efecto en los estados financieros. Todas las cuentas juntas conforman los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. Aquellas cuentas marcadas con dicha palabra deben tener un código distinto para que el reportador pueda tomar solo las cuentas que necesite según el tipo de reporte que vaya a generar.

El valor registrado como *Crédito* a la cuenta *Banco* corresponde al valor de la cuota a pagar.

El valor reconocido a la cuenta *Obligación financiera – Valor nominal* proviene de la columna *Abono a capital* en la primera tabla presentada.

Así mismo, el valor reportado como crédito a la cuenta *Obligación financiera - Costo transacción (Estándar Pymes)* corresponde a la amortización de los costos de transacción iniciales que se habían reconocido como un menor valor del pasivo. Este valor tiene como contrapartida a la cuenta *Gastos financieros – Aval (Estándar Pymes)*.

Los *Gastos financieros Intereses* provienen de la primera tabla elaborada y son los intereses que aparecen en el extracto del crédito.

La contabilización de las cuotas, donde se aprecia lo anteriormente expuesto, es como aparece a continuación:

Primera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 81.898.740 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 8.601.303 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 8.601.303 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 50.000.000 | |

Segunda cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 90.088.614 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 7.652.187 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 7.652.187 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 41.810.726 | |

Tercera cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|--|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 99.097.476 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 6.382.576 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 6.382.576 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 32.801.265 | |

Al manejar el modelo del costo amortizado y el método del interés efectivo, la empresa ya no debe reconocer los costos iniciales como gasto (ni como cargo diferido), sino que los lleva como menor valor del pasivo financiero. Esto no significa que la empresa deba menos dinero, sino que incurrió en un costo inicial, el cual se imputará a los resultados a lo largo del crédito.

También, se debe tener en cuenta que el cumplimiento de este requisito está relacionado de manera directa con la materialidad de la partida correspondiente a los costos de la transacción. Si dicha partida no fuera material, la empresa no tendría la obligación de llevar a cabo este procedimiento y mediría el pasivo sin tener en cuenta los costos de transacción, los cuales se llevarían al gasto.

Cuarta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--|-------------|-------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 109.007.223 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 4.732.294 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 4.732.294 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 22.891.517 | |

Quinta cuota

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|--|-------------|-------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Valor nominal | 119.907.946 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 131.898.740 |
| Pasivos | Obligaciones financieras – costo transacción (Estándar PYMES) | | 2.631.640 |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 2.631.640 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval | 11.990.795 | |

Caso 3. Vehículo con leasing financiero

La empresa TODOCARGAS Ltda. adquiere un vehículo a través de un contrato de arrendamiento financiero a 5 años. El precio del vehículo de contado es de \$160.000.000.

El contrato incluye una opción de compra por el 10% del valor inicial del contrato.

La empresa debe pagar una cuota extraordinaria de \$4.000.000 al inicio del contrato, para efectos de gastos legales.

Y adicionalmente, al inicio del contrato la empresa paga una póliza de seguro por un año de amparos, con un costo de \$5.000.000

Reconocimiento

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|------------------------|-------------|-------------|
| Activos | PPE, Vehículos | 160.000.000 | |
| Pasivos | CxP Leasing financiero | | 160.000.000 |

Los costos para obtener el contrato, se consideran como un mayor valor al activo

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Activos | PPE, Vehículos | 4.000.000 | |
| Activos | Efectivo y sus equivalentes | | 4.000.000 |

El valor del seguro, se reconoce como gasto

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------|
| Gastos | Seguros | 5.000.000 | |
| Activos | Efectivo y sus equivalentes | | 5.000.000 |

Elaborar la tabla de amortización del leasing

| | | |
|---------------|-------------|---|
| Monto | 160.000.000 | |
| Plazo (años) | 5 | |
| Tasa | 12,60% | |
| Opción compra | 16.000.000 | ¿La entidad piensa hacer uso de la opción de compra?.. Si |
| Canon | 42.558.458 | |

Este se convierte en el tratamiento del pasivo

| | Saldo inicial | Cuota | Interés | Abono a capital | Saldo final |
|---|---------------|------------|------------|-----------------|-------------|
| 1 | 160.000.000 | 42.558.458 | 20.160.000 | 22.398.458 | 137.601.542 |
| 2 | 137.601.542 | 42.558.458 | 17.337.794 | 25.220.664 | 112.380.878 |
| 3 | 112.380.878 | 42.558.458 | 14.159.991 | 28.398.468 | 83.982.410 |
| 4 | 83.982.410 | 42.558.458 | 10.581.784 | 31.976.675 | 52.005.736 |
| 5 | 52.005.736 | 42.558.458 | 6.552.723 | 36.005.736 | 16.000.000 |

Primera cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|------------|------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 22.398.458 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 20.160.000 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Segunda cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|----------|---|------------|------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 25.220.664 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 17.337.794 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Tercera cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 22.398.458 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 14.159.991 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Cuarta cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 31.796.675 | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 10.581.784 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Quinta cuota (contabilización)

| Concepto | | Débito | Crédito |
|-----------------|---|---------------|----------------|
| Pasivos | Obligaciones financieras – Leasing financiero | 36.005. | |
| Gastos | Gastos financieros – aval (Estándar PYMES) | 6.552.723 | |
| Activos | Efectivo y equivalentes | | 42.558.458 |

Tratamiento del activo (sección 17, anexo 2, Decreto 2420 del 2015, Norma para PYMES)

Costo total del activo: 164.000.000 (Activos PPE, Vehículos)

Vida útil: 7 años

| | |
|--------------------|-------------|
| Valor residual | 40.000.000 |
| Valor depreciable | 124.000.000 |
| Depreciación anual | 17.714.286 |

| | Costo | Depreciación anual | Depreciación acumulada | Vr libros |
|---|--------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| 1 | 164.000.000 | 17.714.286 | 17.714.286 | 146.285.714 |
| 2 | 164.000.000 | 17.714.286 | 35.428.571 | 128.571.429 |
| 3 | 164.000.000 | 17.714.286 | 53.142.857 | 110.857.143 |
| 4 | 164.000.000 | 17.714.286 | 70.857.143 | 93.142.857 |
| 5 | 164.000.000 | 17.714.286 | 88.571.429 | 75.428.571 |
| 6 | 164.000.000 | 17.714.286 | 106.285.714 | 57.714.286 |
| 7 | 164.000.000 | 17.714.286 | 124.000.000 | 40.000.000 |

Caso 4. Compra de inventarios

Una empresa adquiere inventarios de uno de sus proveedores, por un valor antes de impuestos de \$120.000.000 y se ha acordado con el proveedor que pagará en tres cuotas anuales uniformes de \$45.000.000.

Lo primero es calcular el interés efectivo, TIR, tomando como base los flujos de caja de la operación y se acude, nuevamente, a la hoja de cálculo Excel, ya que por “interpolación” es muy dispendioso el cálculo).

Así pues, las variables a manejar son:

| | |
|--------------|-------------|
| Monto | 120.000.000 |
| Cuotas | 45.000.000 |
| Plazo (años) | 3 |
| Tasa | 6,13% |

La tabla de amortización para efectos de Normas para PYMES queda de la siguiente

forma:

| | Saldo inicial | Cuota | Interés | Abono a capital | Saldo |
|---|----------------------|--------------|----------------|------------------------|--------------|
| 1 | 120.000.000 | 45.000.000 | 7.354.273 | 37.645.727 | 82.354.273 |
| 2 | 82.354.273 | 45.000.000 | 5.047.132 | 39.952.868 | 42.401.404 |
| 3 | 42.401.404 | 45.000.000 | 2.598.596 | 42.401.404 | 0 |
| | | | 15.000.000 | | |

El valor de los intereses tiene que tratarse como gasto, en cada uno de los tres periodos

(como ya se vio anteriormente)

Nunca se podrá capitalizar como costo del inventario.